

**UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**“LA PLANIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y SU  
INCIDENCIA EN LOS COSTOS LABORALES DE  
LA EMPRESA EL ROCIO S.A. DE LA CIUDAD DE  
TRUJILLO –PERÚ AL AÑO 2012”**

**TESIS**

Para obtener el título de:

**CONTADOR PÚBLICO**

**AUTORES:** BACH. JUÁREZ MORALES JESÚS ISMAEL

BACH. NARVAEZ VILCHEZ EDWARD MARTÍN

**ASESOR:** Dr. MONTES BALTODANO GERMAN HILDEJARDEN

**TRUJILLO-PERÚ  
2014**

## **PRESENTACIÓN**

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO:

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Privada Antenor Orrego de Trujillo, tenemos a bien someter a vuestro ilustrado criterio y justa consideración, el presente trabajo titulado:

**“LA PLANIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y SU INCIDENCIA EN LOS COSTOS LABORALES DE LA EMPRESA EL ROCIO S.A DE LA CIUDAD DE TRUJILLO – PERÚ AL AÑO 2012,** con la finalidad de obtener el Título profesional de Contador Público.

El desarrollo de este trabajo es el resultado de la aplicación de los conocimientos adquiridos durante nuestra formación profesional, de la consulta de fuentes bibliográficas y del análisis teórico – práctico del tema propuesto; así como también de las experiencias obtenidas al inicio de la vida profesional.

Superando las limitaciones que confrontamos durante la ejecución del presente trabajo, pedimos a ustedes, señores Miembros del Jurado, que sepan disculpar y comprender las deficiencias y las omisiones que pudiera observarse.

Atentamente,

**Los Autores.**

## **DEDICATORIA**

*Dedico esta tesis a mis padres que siempre me brindaron su apoyo incondicional, gracias a sus esfuerzos y sacrificios, hoy ven el fruto de realizarme profesionalmente.*

*A Dios por su amor y bondad; y por darme salud, bienestar y perseverancia en el logro de mis metas.*

*A todas las personas que creyeron en mí, y que siempre me apoyaron incondicionalmente y, gracias por sus consejos, por darme fuerzas y alentarme en el logro de mis objetivos.*

**JESÚS ISMAEL JUÁREZ MORALES**

## **DEDICATORIA**

*Dedico esta tesis a Dios y a mis padres.*

*A Dios por que ha estado conmigo en cada paso que doy, cuidándome y brindándome fortaleza para continuar.*

*A mis padres, quienes a lo largo de mi vida han velado por mi bienestar y educación siendo mi apoyo en todo momento, depositando su entera confianza en cada reto que se me presentaba sin dudar ni un solo momento en mi inteligencia y capacidad. Es por ello que soy lo que soy ahora. Los amo con toda mi vida.*

***EDWARD MARTÍN NARVAEZ VILCHEZ***

## **AGRADECIMIENTO**

*Para poder realizar esta tesis fue necesario el apoyo de muchas personas a las cuales queremos agradecer, en primer lugar a Dios, a nuestros padres:*

***JUÁREZ VALLADAREZ FRANCISCO***

***MORALEZ MARTÍNEZ MARIA ISABEL***

***NARVAEZ AGREDA DEMETRIO SEGUNDO***

***VILCHEZ CHAVEZ LIDA DALILA***

*Quienes han sido un apoyo moral y económico para lograr este fin. Muchas gracias.*

*A nuestro asesor Dr. MONTES BALODANO GERMAN HILDEJARDEN, por su infinita paciencia y ayuda en este trabajo, por sus conocimientos y consejos, por confiar en nosotras, pero sobre todo por su amistad.*

*A todos nuestros profesores por sus enseñanzas y por haber sembrado en nosotros la semilla de la investigación.*

***EDWARD MARTÍN NARVAEZ VILCHEZ***

***JESÚS ISMAEL JUÁREZ MORALES***

## RESUMEN

La planificación de la producción y su incidencia en los costos laborales de la empresa El Rocío S.A, es un informe de tesis motivado a conocer los costos laborales en cada uno sus procesos de producción de pollo beneficiado y la incidencia que tienen en los Estados Financieros.

El objetivo principal es demostrar como una adecuada planificación de la producción incide positivamente en la reducción de los costos laborales de la empresa. Como hipótesis se plantea: La planificación de la producción en la empresa EL ROCIO S.A., incide positivamente mediante la reducción de costos laborales para el año 2012.

El tipo de investigación es aplicada – descriptiva, la muestra estuvo constituida por la población censal. Se identificó los aspectos generales y laborales de la empresa y se determinó que antes de la aplicación de la planificación de la producción, la empresa estaba pagando en exceso, sin embargo con la aplicación de la planificación de la producción, los costos se han reducido significativamente. Asimismo corresponde a gerencia, analizar y evaluar continuamente la planificación de la producción, para así reducir los costos sobre todo en temas laborales.

Se llegó a la conclusión en el presente trabajo de investigación, que la planificación de la producción en la empresa EL ROCIO S.A. ha tenido una incidencia positiva en la reducción de sus costos laborales, tal como se demuestra en los Estados Financieros.

## **ABSTRACT**

The production planning and its impact on labor costs Company SA El Rocío is a reasoned thesis report released labor costs in each production processes benefited chicken and impact they have on the financial statements.

The main objective is to demonstrate how a proper production planning positively influences the reduction of labor costs of the company. Hypothesis is proposed: The production planning in enterprise EL ROCIO S.A., positively impacts by reducing labor costs for 2012.

The research is applied - descriptive, the sample consisted of the census population. General and business aspects of the company was identified and determined before the application of production planning, the company was paying too much, but with the implementation of the production planning, costs are significantly reduced. Also corresponds to management, analyze and continuously evaluate production planning, to reduce costs especially labor issues

It was concluded in this research, the production planning in enterprise EL ROCIO SA has had a positive impact on reducing labor costs, as shown in the financial statements.

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	i
DEDICATORIA.....	ii y iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
RESUMEN .....	v
ABSTRACT .....	vi
ÍNDICE .....	vii

## CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN

1.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	1
1.1.1 Realidad Problemática .....	1
1.1.2 Enunciado del Problema .....	3
1.1.3 Antecedentes .....	3
1.1.4 Justificación .....	5
1.2 HIPÓTESIS .....	6
1.3. OBJETIVOS .....	6
1.3.1. Objetivo General .....	6
1.3.2. Objetivos Específicos.....	7
1.4. MARCO TEÓRICO .....	7
1.4.1 El marco del trabajador en el Perú.....	7
1.4.2 El marco legal para la contratación de mano de obra .....	13
1.5. MARCO CONCEPTUAL .....	24
1.5.1. Costo laboral.....	24
1.5.2. Producción. ....	24
1.5.3. Planificación. ....	25

## **CAPÍTULO II**

### **MATERIALES Y PROCEDIMIENTOS**

2.1 MATERIAL .....	26
2.1.1 Población .....	27
2.1.2 Marco de Muestreo .....	27
2.1.3 Muestra .....	27
2.1.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	27
2.2 PROCEDIMIENTOS.....	28
2.1.1. Análisis de las variables.....	28
2.1.2. Procedimientos y análisis de datos.....	30

## **CAPÍTULO III**

### **PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

3.1 DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA .....	32
3.1.1 Generalidades.....	32
3.1.1.1. Nombre o razón social .....	32
3.1.1.2. Ruc .....	32
3.1.1.3. Domicilio fiscal .....	32
3.1.1.4. Representante legal.....	32
3.1.1.5. Actividad principal.....	32
3.1.1.6. Aspecto contable .....	32
3.1.1.7. Aspecto tributario .....	32
3.1.1.8. Aspecto laboral .....	33
3.1.1.9. Organigrama estructural .....	33
3.1.2 Manual de organización y funciones.....	34
3.2 DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO.....	36
3.3 FLUJO DE PROCESAMIENTO, DESCRIPCIÓN DEL PROCESO....	37
3.4 SITUACIÓN ACTUAL DEL ÁREA DE BENEFICIADO .....	49

3.5 ANÁLISIS DE LA REMUNERACIONES ACTUALES DE LA EMPRESA EL ROCIO S.A.....	51
3.5.1 Remuneración turno A.....	51
3.5.2 Remuneración turno B.....	52
3.5.3 Remuneración supervisores.....	53
3.5.4 Remuneración choferes y repartidores.....	54
3.5.5 Remuneración jefes.....	55
3.6 ANÁLISIS DEL COSTO LABORAL AGRARIO.....	60
3.6.1 Relaciones laborales entre trabajadores y empleados.....	60
3.6.2 Contribuciones del trabajador y empleados.....	62
3.7 CÁLCULO DE LOS COSTOS LABORALES SIN PLANIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN.....	63
3.8 APLICACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN.....	67
3.8.1 CÁLCULO DE LOS COSTOS LABORALES CON APLICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN.....	67
3.9.1.1 Formato de documentos de pedidos.....	68
3.9.1.2 Análisis de las remuneraciones con planificación de la producción en la empresa el Rocío S.A. turno A.....	69
3.9.1.3 Análisis de las remuneraciones con planificación de la producción en la empresa el Rocío S.A. turno B.....	70
3.9.1.4 Análisis de las remuneraciones con planificación de la producción en la empresa el Rocío S.A supervisores.....	71
3.9.1.5 Análisis de las remuneraciones con planificación de la producción en la empresa el Rocío S.A. choferes y repartidores.....	72
3.9.1.6 Análisis de las remuneraciones con planificación de la producción en la empresa el Rocío S.A. jefes.....	73
3.9.1.7 Cuadro Comparativo del costo de ventas de la producción con planificación y sin planificación.....	79
3.9. DISCUSIÓN RESULTADOS.....	80

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

CONCLUSIONES.....	82
RECOMENDACIONES .....	83

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	85
---------------------------------	----

## **ANEXOS**

ANEXOS .....	86
--------------	----

# **CAPÍTULO I**

## **INTRODUCCIÓN**

# INTRODUCCIÓN

## 1.1 Formulación del Problema

### 1.1.1 Realidad Problemática

En esta era, marcada por la globalización económica, la productividad y la competitividad, las empresas enfrentan serios problemas con relación a su estadía en el mercado. Las crisis financieras originadas en otras latitudes y los altos costos que les significa mantenerse operativas tornan difícil obtener un adecuado nivel de utilidades e inclusive no caer en la insolvencia. La apertura de los mercados ha traído consigo el ingreso de una variedad de productos de diversos países de origen, con los cuales el empresario peruano tiene que competir. Ahora, él enfrenta el problema de la supervivencia y su objetivo central y justificado es reducir sus gastos sin dejar de ser eficiente.

El contexto que rodea a las empresas nacionales, dicho sea de paso, no es el más alentador. Elevadas tasas de interés, alta presión fiscal, combustibles, comunicaciones, agua y energía encarecidos; costos adicionales de seguridad, escasa y cara infraestructura para las exportaciones, inestabilidad en las reglas de juego, bajos aranceles, contrabando, etc. caracterizan el entorno productivo. Pero, lo más preocupante del problema, es que ha adquirido dimensiones que trascienden el ámbito de unas cuantas empresas, y aqueja no sólo al Perú.

En la actualidad, con los matices que supone cada caso, el tema de los costos laborales ocupa el centro del debate en los países de la región. En efecto, “algunas de las modificaciones más sustanciales de la legislación laboral y previsional producidas en los últimos años, se han orientado a reducir los costos laborales.

El principal argumento en que se basa esta orientación es que, al ser el costo laboral un componente importante del costo total de producción, una rebaja del mismo provocará una reducción del costo final del bien producido o del servicio prestado, tornando, por esta vía, más competitivas a las empresas beneficiadas por dicha política”.

El problema de los costos laborales se asocia; pues, a la flexibilización de la legislación del trabajo, desde una perspectiva macro; y, a la administración del salario, si lo vemos bajo el prisma del empresario. El presente proyecto de investigación se dirige a estudiar todas estas aristas; y, principalmente, a dar respuesta a las tres interrogantes que resumen el contenido de nuestro trabajo: ¿Qué son los costos laborales?; ¿a cuánto ascienden?; y, ¿cómo reducirlos?.

Hoy en día uno de los problemas fundamentales que afecta a la mayoría de empresas, es la falta de planificación, en sus quehaceres cotidianos, hecho que perjudica la gestión empresarial y por ende afecta a los Estados Financieros de las empresas.

Por tal motivo el presente informe estará centrado en el estudio de la empresa El Rocío S.A. Esta sociedad se constituyó por fusión de seis (06) Sociedades: Avícola El Rocío S.A., Nor de Aves S.A., Servicios Avícolas S.A., Tradición Avícola S.A., Incubadora Libertad S.A. y Avícola La Antena SRLTDA y dos (02) Empresas Unipersonales: Avícola 507 y Avícola Rocío Mochán en virtud de lo establecido por la Ley General de Sociedades.

Tiene por actividad económica de crianza y comercialización de aves de corral y todo lo relacionado con la actividad avícola, así

como también La Sociedad opera centros de beneficios y procesamiento de aves con el objeto de poder sacrificar y procesar las aves que se crían o adquieran para su posterior comercialización.

En la actualidad la Sociedad en cuestión presenta debilidades y falencias en sus distintos procesos cotidianos, a lo largo del proceso productivo del pollo, dentro de la empresa hasta llegar al consumidor final; tales como, deficiente planificación en las ordenes de pedidos de clientes potenciales y consumidores en general. Siendo esto causal de otros problemas como el incremento de horas extras, incremento de personal e incremento en la carga salarial.

Por otro lado existe debilidad con respecto al potencial y la capacidad del trabajador en el desarrollo de sus labores dentro de la empresa, por la premura de cubrir puestos de trabajo de manera inmediata para subsanar alguna orden de pedido significativo.

### **1.1.2 Enunciado del Problema o Interrogante**

¿De qué manera la planificación de la producción ha reducido los costos laborales de la empresa EL ROCIO S.A. de la ciudad de Trujillo durante el año 2012?

### **1.1.3 Antecedentes**

En las bibliotecas visitadas encontramos los siguientes trabajos de investigación relacionados con nuestro proyecto de investigación en estudio:

### **TESIS I:**

TÍTULO: "MEJORA DE MÉTODOS DE TRABAJO"

AUTOR: Tantalean Ramella, Ernesto

FUENTE: Trujillo, 2012

UNIVERSIDAD: Universidad Nacional de Trujillo.

**Objetivo:** El objetivo de la presente tesis es la de encontrar una alternativa para mejorar los costos.

#### **Concluyeron:**

- Se concluyó que la mejor alternativa para determinar los trabajos es establecer aquel que da mayor costo beneficio.
- Las empresas artesanales deben de unirse para formar un ente que pueda competir en el extranjero.
- La mano de obra, maquinaria y material para establecer el mejor método.

### **TESIS II:**

TÍTULO: "COSTEO Y CONTABILIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LA PRODUCCIÓN EMPRESARIAL"

AUTOR: Avalos Paredes, José Wilfredo

FUENTE: Trujillo, 2,010

UNIVERSIDAD: Universidad Nacional de Trujillo.

**Objetivo:** El objetivo de la presente tesis es la de encontrar una alternativa para mejorar los costos de los recursos humanos.

#### **Concluyeron:**

- Los Recursos Humanos en una empresa es el recurso más importante, donde convergen aspectos como sueldos, cultura organizacional, etc. Se determina el costo del recurso humano, siendo este 33% del valor del costo de producción.

### **TESIS III:**

TÍTULO: “VALOR AGREGADO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL”

AUTOR: Jara Angulo, Héctor Hernán

FUENTE: Trujillo, 2009

UNIVERSIDAD: Universidad Nacional de Trujillo.

**Objetivo:** El objetivo de la presente tesis es la de encontrar determinar el costo de la productividad y mejorar la rentabilidad.

### **Concluyeron:**

- El valor agregado del recurso humano, no se encuentra en las horas que trabajan, sino en la productividad que cada trabajador produce en la empresa.
- La productividad está relacionada con los incentivos que se otorguen a los trabajadores.

#### **1.1.4 Justificación**

El presente trabajo, se justifica, por cuanto la empresa en estudio no hace una planificación de su producción, la cual repercute en un elevado costo laboral, siendo indispensable instaurar una planificación de la producción, que permita racionalizar el uso de mano de obra en exceso, pagos de horas

extras, etc. que incurran en un elevado costo laboral y por ende en los Estados Financieros de la empresa, así como que este estudio sirva como modelo para algunas otras empresas que tengan la misma actividad.

Desde el punto de vista teórico esta investigación generará reflexión y discusión tanto sobre el conocimiento existente del área investigada como del ámbito de las ciencias contables ya que veremos como la extensión de la forma de planificar la producción mejora los costos laborales de los trabajadores de la empresa.

Desde el punto de vista metodológico, esta investigación está generando la aplicación de una mejora en el conocimiento dentro del área de la planificación de la producción y la mejora de los costos laborales de la empresa en mención.

Por otra parte, desde el punto de vista práctico, esta investigación abrirá nuevos caminos para empresas que presente situaciones similares a las que aquí se plantean, sirviendo como marco referencial a estas.

## **1.2 Hipótesis**

La planificación de la producción, reduce significativamente los costos laborales de la empresa EL ROCIO S.A. de la ciudad de Trujillo para el año 2012.

## **1.3 Objetivos:**

### **1.3.1 Objetivo General:**

Demostrar como una adecuada planificación de la producción incide positivamente en la reducción de los costos laborales de

la empresa EL ROCIO S.A. de la ciudad de Trujillo para el año 2,012.

### **1.3.2 Objetivos Específicos:**

- Evaluar la situación actual con respecto a la producción y los costos laborales que se generan en la empresa EL ROCIO S.A. de la ciudad de Trujillo, para el año 2012
- Proponer la planificación de la producción en la empresa EL ROCIO S.A. en la ciudad de Trujillo, para el año 2012.
- Medir los resultados alcanzados por el uso de la planificación de la producción en la empresa EL ROCIO S.A. de la ciudad de Trujillo, para el año 2012 y realizar una comparación cuantitativa entre la producción antes y después de su planificación.

## **1.4 Marco Teórico**

### **1.4.1 EL MARCO DE TRABAJO EN EL PERÚ.**

En la Constitución Política del Perú promulgada el 29 de diciembre de 1993 se menciona, en el TÍTULO I - DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD Capítulo II De los Derechos Sociales y Económicos Artículo 23° El Estado y el Trabajo "...El Estado promueve condiciones para el progreso social y económico, en especial mediante políticas de fomento del empleo productivo y de educación para el trabajo...", en el Artículo 24° "...El pago de la remuneración y de los beneficios sociales del trabajador tiene prioridad sobre cualquiera otra obligación del empleador..." y en el Artículo 25° "...La jornada ordinaria de trabajo es de ocho horas diarias o cuarenta y ocho horas semanales, como máximo. Los trabajadores tienen derecho a descanso semanal y anual remunerados...".

En el Perú desde 1988 se inició una serie de modificaciones en el sistema laboral para flexibilizar los factores que contribuyen a

crear nuevos empleos, pero existen varios factores que pueden alterar la creación, duración media y la rotación del empleo como por ejemplo, los cambios legislativos como la reducción de los costos de despido junto con la mayor utilización de contratos temporales, los ciclos económicos que a un mayor crecimiento una mayor creación de empleos y de forma inversa, por crecimiento demográfico ya que los jóvenes suelen tener una alta rotación del empleo y la reestructuración de las empresas en otras de menor tamaño.

Los Costos Laborales en el Perú afectan a la empresa, ya que se deben priorizar los pagos de salarios y beneficios sociales a los de inversión en la empresa, por ese motivo las empresas se ven en la necesidad de reducir las personas contratadas en "planilla" (Costo no salarial cerca del 63% para el empleador), a su vez que contratan a personas bajo la modalidad de empleo temporal o por honorarios profesionales (Costo no salarial es 0% para el empleador). Además de la fragilidad y economía de los contratos temporales ya que no se pagan vacaciones, compensación por tiempo de servicio (CTS) ni social. Se pueden ver que las remuneraciones brutas de los trabajadores peruanos están afectas a diversos aportes, contribuciones e impuestos, que son:

- **Seguro de salud:** La tasa por servicio de salud sigue siendo de 9%, tasa que debe ser pagada íntegramente por el empleador.
- **Seguro de Accidentes de Trabajo (SCTR):** Su objetivo es regular la responsabilidad del empleador respecto de las contingencias ocurridas con motivo de la actividad laboral. Se estableció una relación de actividades a las cuales se les asignó "clases" de riesgo y tasas de aportación correspondientes. La cifra que usaremos para fines de nuestro análisis en el 2012 es de 1.24%. para este tipo de empresas.

- **SENATI:** El Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial fue creado con el objetivo de contribuir a la formación de los futuros trabajadores técnicos de la industria manufacturera. Las empresas aportan un porcentaje del total de las remuneraciones que pagan a sus trabajadores. El porcentaje aportado 1.0% a partir de 2000.
- **Gratificaciones legales:** La Ley No.25139 de diciembre de 1989, dispuso que los empleadores están obligados a otorgar a sus trabajadores dos gratificaciones al año (Fiestas Patrias y Navidad). Los costos directos asociados a las gratificaciones siguen siendo de 16.67% en el caso general y 22.2% en el caso de construcción civil.
- **Vacaciones:** El trabajador tiene derecho a descanso remunerado, 30 días calendario por cada año completo de servicios siempre que haya trabajado el año completo para el mismo empleador. Esto quiere decir que las vacaciones contribuyen con un 9.9% en términos directos en los costos laborales relativos.
- **Descanso Semanal Obligatorio (DSO):** De manera similar a las vacaciones, los trabajadores tienen derecho al descanso semanal remunerado equivalente, como mínimo, a 24 horas consecutivas de descanso en cada semana. De manera que su aporte directo en los costos laborales, resulta de 13,33%.
- **Feridos no Laborables (FNL):** La ley establece que todos los trabajadores tienen derecho a descanso remunerado en los 12 días feriados establecidos por Ley. La remuneración a percibir por cada día feriado no laborable es la remuneración ordinaria correspondiente a un día de trabajo. Así, se obtiene una tasa de 3.33% como costo directo en el régimen general y 3.56% en construcción civil.
- **Asignación Familiar:** El requisito para hacerse acreedor a este beneficio es que los trabajadores deben tener vínculo

laboral vigente con la empresa y tener a su cargo uno o más hijos menores de 18 años de edad o 24 en caso de encontrarse realizando estudios superiores. El monto de la asignación familiar es equivalente al 10% del Ingreso Mínimo Legal vigente.

- **Previsiones para el Cese – CTS:** Es un fondo de contingencia ante la eventualidad del despido. El costo laboral originado por la CTS en el caso de los obreros de sector construcción, el monto de la CTS es 12% del total de jornadas efectivamente trabajadas, lo que en términos anualizados equivalen a 9.7%.

- **Régimen especial para el caso de Construcción Civil:** En el caso de construcción civil, existe un régimen especial que determina un tratamiento específico en lo que se refiere a sus derechos y beneficios la que mencionaremos de manera resumida:

1. Tiene una tasa mayor de SCTR en vista del mayor riesgo existente en esta actividad. (4.5%).
2. En el caso de las gratificaciones, tienen derecho a 40 jornales.
3. Tienen derecho a un día adicional por concepto de feriados no laborales.
4. No se le aplica la Asignación Familiar; en cambio tienen derecho a una asignación escolar.
5. En el caso de la CTS, esta es equivalente al 12% de jornadas efectivamente trabajadas, lo cual en términos anualizados equivale a 9.97%.
6. Finalmente, tienen derecho a un "Bono Unificado de Construcción" equivalente al 30% de la remuneración básica por día laborado (24.91% anual), que engloba las bonificaciones por vestido, alimentación, herramientas, agua potable y especialización.

## 1.4.2 LA PLANIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN

La actividad relativa a la planificación de la producción está destinada a relacionar apropiadamente la demanda, a través de una labor comercial, con la oferta externa dentro de un plano temporal definido a medio y largo plazo de manera que se pueden concretar planes de producción con cantidades específicas de cada producto en virtud de una serie de etapas o periodos, tratando de estar dentro de los límites de la capacidad instalada y bajo los criterios de disposición de flujos sobre materiales y recursos técnicos, lo que configura un esquema adecuado para satisfacer dicha demanda.

El conjunto de elementos que integran el plan de producción se listan a continuación:

- Horizonte de planificación: a corto y largo plazo.
- Capacidad de producción instalada: influyente en los costes fijos y en las variables del proceso técnico.
- Cantidades a fabricar en cada periodo para satisfacer la demanda acumulada de productos.
- Nivel de los inventarios, que se mantienen de un periodo a otro, de materiales, componentes, útiles, semielaborados y productos terminados.
- Objetivo global: maximizar el margen de explotación o el rendimiento del proceso o minimizar los costes de producción en el nivel de satisfacción de la demanda, logrando maximizar la calidad de los productos planificados.

El proceso que encierra la planificación de la producción se expone en la figura 8, en la que se observan los elementos que se citan a continuación:

- Planificación agregada de la producción. Indica el nivel agregado de decisión, en la que se configura una mezcla de factores bajo condiciones generadas y deseables con el fin de obtener un *output* de productos derivados de los procesos técnicos. Busca optimizar la capacidad productiva teniendo en cuenta los inventarios existentes, los recursos disponibles y la demanda prevista. Así, se convierte en un planteamiento global para una línea de producción.
- Plan maestro de producción. Partiendo de la planificación agregada se deben especificar los productos que serán fabricados, las cantidades y los periodos. Todos estos datos se recogen en el plan maestro, determinando las diferentes cargas de trabajo de los centros de coste, las horas de trabajo, materiales necesarios, etc. Para este fin se usan modelos y técnicas operativas o cuantitativas que faciliten la articulación de la «programación de la producción».
- Planificación de la capacidad. Dada la capacidad instalada total, es preciso determinar el conjunto de necesidades de recursos, buscando el equilibrio existente entre las líneas de fabricación y la capacidad que ostenta cada centro de trabajo o dispositivo, haciendo que el plan maestro cumpla su propósito y tratando de evitar incidencias negativas. En este sentido, destacan los sistemas denominados CRP (*Capacity Requirement Planning*) y el MRP II.
- Planificación y control de los inventarios. Partiendo del plan maestro, se requiere la planificación y control de las necesidades sobre los diferentes materiales, teniendo en cuenta la minimización de los *stocks* y, por ende, de los costes de almacenamiento. En este caso, los sistemas más utilizados son el EOQ, el MRP I y el JIT.
- Programación de las operaciones. Se ciñe al conjunto de modelos y técnicas operativas, analíticas y gráficas que ponen

en marcha el plan maestro, tanto de forma parcial como agregada, combinando los requerimientos de materiales y las limitaciones de capacidad de las partes del sistema; así se asegura el siguiente paso a la formulación del programa de producción.

- Control de la producción. Actividad estrechamente vinculada a la tarea de planificación, acaparando la labor de vigilancia del cumplimiento del plan maestro y del control de costes además de los rendimientos del proceso productivo, complementado así el control de calidad.
- Control de calidad. Representa el seguimiento de las especificaciones de la funcionalidad y atributos de los productos, siguiendo ciertos estándares de certificación, persiguiendo el «cero defectos» y tratando de evitar los costes y daños de la «no calidad».

### **1.4.3 EL MARCO LEGAL PARA LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA**

Hacia 1989, estaban vigentes los DL No. 24514 y No.18138, los cuales establecían el marco legal para la contratación de trabajadores. Estas leyes imponían severas restricciones, principalmente administrativas a la contratación temporal. No obstante, a partir de 1990, con la promulgación del DL 728 y sus posteriores modificaciones, el universo de posibilidades de contratación se amplió y se simplificaron los procedimientos administrativos.

En este contexto, entre 1989 y 1997 han existido diversas modalidades contractuales que describimos a continuación:

- **Trabajadores con contrato indeterminado (permanentes):** Según el DL. No. 24514, un trabajador adquiría esta condición después de tres meses de labor para un mismo empleador y sólo podían ser despedidos por falta grave

demostrada por el empleador ante el poder judicial. A partir de 1991, se eliminó la estabilidad laboral absoluta. Esta fue reemplazada por el derecho a la protección contra el despido arbitrario equivalente a una remuneración y media por cada año de trabajo. Así, los trabajadores denominados " estables" pasaron a ser " trabajadores con contratos de duración indeterminada".

Los trabajadores con este tipo de contratos siempre han gozado de todos los derechos y obligaciones laborales que por ley o por costumbre se otorguen por su empleador o por la persona natural que lo emplee.

- **Trabajadores con contrato definido u obra determinada (temporales):** A partir de 1991, con la ley de fomento del empleo y sus modificaciones, se ampliaron estas modalidades de contratación temporal y se flexibilizaron los requisitos para su uso. En términos de derechos y beneficios, los trabajadores con estos contratos tienen derecho a percibir los mismos beneficios que por ley, pacto individual, convenio colectivo, reglamento interno de trabajo o costumbre tuvieran los trabajadores contratados a plazo indefinido del mismo centro de trabajo. La diferencia radica actualmente en los costos de despido. Estos trabajadores gozan de protección contra despido arbitrario durante el tiempo que dure el contrato, equivalente a una remuneración y media por cada mes dejado de laboral.
- **Trabajadores en periodo de prueba:** El período de prueba un doble objetivo. Por un lado, permite al empleador evaluar la idoneidad del trabajador en el puesto para el que fue contratado y, de otro lado, sirve para que el trabajador se asegure de las condiciones de trabajo en la empresa. La diferencia fundamental con los trabajadores contratados es que, durante el periodo de

prueba el empleador puede decidir a no contratar al trabajador, es decir, no existen costos de despido.

- **Prácticas Pre-profesionales:** Con la reforma laboral las condiciones en las que se desarrollan las prácticas Pre-profesionales son prácticamente las mismas que en 1989. La innovación más importante ha sido la incorporación, ya no solamente de estudiantes, sino también de egresados de las universidades, institutos o centros de enseñanza superior. Sin embargo los trámites burocráticos siguen siendo los mismos, lo cual probablemente explique el reducido uso de este tipo de contratos en las empresas. Es importante mencionar que la subvención que otorga el empleador no tiene carácter remunerativo por lo que no está sujeta a retención alguna a cargo del contratado. Asimismo, los practicantes sólo tienen derecho a un seguro que cubra riesgos y enfermedades, tal como ocurría en 1989.

- **Subcontratación:** Las empresas pueden subcontratar mano de obra de diversas formas. Se puede subcontratar directamente incorporando mano de obra bajo la modalidad de trabajadores comisionistas o a destajo. También se puede subcontratar a través de intermediarios, lo cual incluso permite reducir costos administrativos. Además dicha subvención puede ser considerada como gasto de la empresa para efectos tributarios.

Actualmente existen 4 formas posibles de intermediación. A través de empresas de servicios complementarios, empresas de servicios temporales, cooperativas de trabajo y fomento del empleo y cooperativas de trabajo temporal. Se precisó que las cooperativas de trabajadores así como las empresas de servicios especiales se encuentran obligadas a reconocer a sus socios-trabajadores o trabajadores, respectivamente, los mismos o mayores beneficios y condiciones de trabajo que corresponden a los trabajadores que vienen prestando labores análogas en la

empresa usuaria. Incluso recientemente, se ha precisado que incluso las cooperativas de trabajadores están obligadas a otorgar CTS a sus socios trabajadores.

#### **1.4.4 LOS COSTOS LABORALES**

Los costos laborales pueden ser un gasto importante para cualquier negocio, y puede ser el gasto más grande para una pequeña empresa con una fuerza de trabajo cada vez mayor. El costo laboral incluye más que los salarios que pagas a tus empleados, y el costo de mano de obra puede crecer fuera de control si no entiendes por completo todos los gastos que entran en juego. Saber que envuelven los costes laborales totales puede dar ventaja a tus estrategias de recursos humanos.

En el Perú, los cambios orientados a flexibilizar nuestra legislación laboral y reducir los costos provenientes de las relaciones de trabajo se iniciaron a comienzos de la década del 90', con la promulgación de importantes instrumentos legislativos. De ahí en adelante adoptamos un modelo flexible, caracterizado por un fácil acceso al empleo y una gran liberalidad en su extinción. La reforma laboral, a decir del propio MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN SOCIAL, "estuvo orientada a crear un marco normativo que favorezca un eficiente desenvolvimiento del mercado laboral, asegurando la flexibilidad y movilidad de la fuerza laboral, de manera que las empresas y los trabajadores puedan responder a los acelerados cambios en la economía mundial y los recursos humanos fluyan hacia las actividades con mayor potencial de crecimiento". En el fondo, valgan verdades, siempre estuvo presente la intención del gobierno de reducir los costos laborales; el problema es que ello se hizo sin guardar un equilibrio con la economía, y con tantos vaivenes, que el logro más saltante del proceso de flexibilización

consistió en demostrar la ausencia total de una política de Estado en materia laboral

### **Los cambios de la flexibilización que influyeron en los costos laborales.**

En este punto vamos a hacer un breve repaso de la flexibilización en el Perú, poniendo énfasis en las normas que incidieron en la reducción de costos laborales.

#### **Flexibilización de entrada.**

##### **Periodo de Prueba.**

El período de prueba se define como el derecho del empleador de evaluar, en un determinado tiempo, las aptitudes del trabajador y su adaptación al puesto de trabajo; de manera que en ese lapso puede decidir la terminación del vínculo laboral sin que ello signifique incurrir en un despido arbitrario. En rigor, el período de prueba es un derecho que también le asiste al trabajador, quien puede evaluar la conveniencia de permanecer en su puesto; sin embargo, la gran oferta de mano de obra ha hecho que, en la realidad, su ejercicio se haya desplazado, en la mayoría de casos, hacia el lado del empleador.

Hasta antes de la vigencia de la Ley de Fomento al Empleo sólo existía el período de prueba legal de tres meses, con un límite máximo del 10% del personal de la empresa. A partir de noviembre de 1991, con la expedición del D.Leg. N° 728 (Ley de Fomento al Empleo), se estableció, además, el período de prueba convencional, de seis meses para los trabajadores calificados; y, de un año para el personal de dirección y de confianza. La Ley N° 26513 corrige la exageración de considerar el plazo de un año como periodo de prueba convencional para los trabajadores de confianza, reduciéndolo a seis meses; al mismo tiempo, deroga los casos de exoneración, lo cual ha originado un importante vacío legal.

El efecto de la flexibilización del período de prueba en los costos laborales, es evitar que el empleador asuma los costos del despido arbitrario durante el mayor tiempo que puede fijar “convencionalmente”.

### **La intermediación laboral.**

La intermediación laboral en el Perú tiene su antecedente en el D.L. N° 22126, del 21 de marzo de 1978. Antes de esa fecha, si bien existieron intermediarios, llamados “enganchadores” o “agentes de colocación”, su función únicamente se limitaba a poner en contacto a trabajadores con empleadores. Fue la norma antes anotada la que, en su Art. 27, permitió, por primera vez, la participación en una empresa de trabajadores pagados por terceros, pero sólo cuando las actividades materia de la prestación eran de carácter complementario, como mantenimiento, limpieza, vigilancia, seguridad, eventos temporales y otros análogos. El 31 de mayo de 1986 se promulgó la Ley N° 24514, la cual, en su Art. 34, reprodujo la prohibición antes citada; no obstante, amplió los casos de excepción no sólo a las actividades complementarias de mantenimiento, limpieza, vigilancia y seguridad, sino también a otras de carácter especializado. Además, estableció las sanciones de multa e inscripción del trabajador en el libro de planillas de la empresa usuaria, en el caso de que la Autoridad Administrativa de Trabajo lo encontrase realizando labores de carácter permanente.

Con la flexibilización laboral del D. Leg. 728, se estableció que la intermediación podía ser desarrollada por cooperativas de trabajadores y por empresas de servicios especiales, las cuales estaban facultadas para prestar servicios no sólo en actividades complementarias, sino también actividades relacionadas con el giro del negocio de la empresa. En un primer momento, este

mecanismo tuvo una significativa proliferación; pues no existía norma legal expresa que dispusiera que los trabajadores destacados por las empresas intermediarias perciban iguales beneficios que los trabajadores de las empresas usuarias; y, además dichas instituciones se encontraban exentas del pago de aportes al FONAVI, el cual significaba un costo del 9% de la planilla.

La Ley N° 26513 introdujo una modificación importante en este rubro, al disponer que las cooperativas de trabajadores, así como las empresas de servicios especiales, reconozcan a sus trabajadores los mismos o mayores beneficios y condiciones de trabajo que corresponden a los trabajadores de la empresa usuaria que desarrollen labores análogas. En octubre de 1996, con la promulgación del D.Leg 855, los costos derivados del uso de la intermediación continuaron elevándose; pues, a la par que se amplió el porcentaje de trabajadores destacados, del 20% al 50% del total del personal de la empresa usuaria, se afectaron los ingresos de los socios - trabajadores de las cooperativas con la contribución al FONAVI, impuesto a la renta y otros tributos creados por ley. En esta misma línea, se estableció que los socios trabajadores de las cooperativas también tienen derecho a percibir la CTS; y, no hace mucho, se dispuso la presentación de una carta fianza por parte de las empresas intermediarias, como requisito para la autorización por parte del Ministerio de Trabajo. La misma ley prescribe que las empresas que contraten con intermediarias sin exigirles la correspondiente autorización, responderán en forma solidaria, si aquellas no cancelan los beneficios sociales a los trabajadores destacados.

Así, lo que en un principio fue una importante franja de trabajadores con menores costos terminó invirtiéndose; y, ahora, ya no resulta para nada atractivo contratar con intermediarios, a no ser por el temor de los empleadores a la estabilidad en el

empleo de antaño. Claro que en este tema todavía reina la informalidad y el incumplimiento de las normas laborales, gracias a la complicidad del gobierno pasado y a la ineficiencia de los servicios inspectivos del Ministerio de Trabajo.

### **Capacitación para el trabajo.**

Antes de la reforma introducida por la Ley de Fomento al Empleo, la capacitación para el trabajo sólo se daba a través de las prácticas pre – profesionales, que comprendían únicamente a estudiantes de educación superior, sin límites respecto a la edad del practicante, duración del convenio o número de personal incorporado a la empresa bajo esta modalidad.

Con la flexibilización del D.Leg. 728, las prácticas pre – profesionales fueron extendidas a los egresados de educación superior. Para quienes carecían de este tipo de educación se crearon los convenios de formación laboral juvenil, aplicables, en un inicio a personas entre 16 y 21 años; y, luego entre 16 y 25 años. Los jóvenes con formación técnica proporcionada por el SENATI también podían capacitarse por medio de los contratos de aprendizaje.

A la par de estas reformas, se introdujeron algunas limitaciones para la utilización de estas figuras; así, se estableció el plazo de máximo duración de dieciocho meses para los convenios de formación laboral juvenil; y, además, se fijó, como límite para su celebración, el 15% del total del personal de la empresa. Posteriormente, se amplió el plazo de duración de estos convenios a treinta y seis meses; y, a 30% la posibilidad de participación de los jóvenes a través de este mecanismo. En noviembre de 1996 se produjo una mayor flexibilización, elevándose dicho límite al 40%. ¿Alguien puede imaginarse una empresa cuya capacidad instalada se dedique en semejantes proporciones a capacitar y que a la vez sea rentable?. Seguro

que no. La intención, al parecer, no fue capacitar a los jóvenes en pro de su mejor empleabilidad, sino precarizar las condiciones de empleo en un importante segmento de la población; y, por tanto, reducir los costos de la mano de obra.

Hace poco se ha expedido la Ley N° 27404 que establece nuevas reglas de juego para el programa de formación laboral juvenil. Ahora, los convenios tendrán una duración máxima de doce meses y el número máximo de jóvenes en formación no podrá exceder de 10% del total del personal de la empresa. Dicho límite puede incrementarse en un 10% adicional siempre y cuando este último porcentaje esté compuesto exclusivamente por jóvenes participantes que tengan limitaciones físicas, intelectuales o sensoriales, así como jóvenes mujeres con responsabilidades familiares.

La ventaja de estas figuras en la reducción de costos laborales consiste en que no generan vínculo laboral alguno y consecuentemente no dan lugar al pago de remuneración ni beneficios sociales. La empresa sólo se encuentra obligada al pago de una subvención económica y a mantener una cobertura de salud a favor del joven participante.

### **Contratos de trabajo sujetos a modalidad.**

El régimen de contratación temporal en el Perú, antes de la entrada en vigencia de la Ley de Fomento al Empleo, siempre fue muy restringido. El D.L. 18138 prescribía que sólo podían celebrarse contratos temporales en los casos en que así lo exija la naturaleza temporal o accidental del servicio prestado o de la obra ejecutada. El plazo de duración de estos contratos era de un año y sólo podían renovarse por otro período similar. Asimismo, debían ser aprobados por la Autoridad Administrativa de Trabajo, en un trámite burocrático que elevaba los costos de la empresa.

Hacia el año de 1987 se creó un mecanismo denominado Programa Ocupacional de Emergencia (PROEM), el cual permitía que las empresas contraten a trabajadores por un plazo máximo de dos años, sin la necesidad de aprobación por parte de la Autoridad Administrativa de Trabajo. Los trabajadores del PROEM tenían los mismos derechos que los trabajadores del régimen común; es más, inclusive debían percibir una remuneración adicional a su CTS por cada año de servicios laborados; no obstante, los empleadores preferían estos costos al riesgo de la estabilidad en el empleo propia, que daba lugar a la reposición en el puesto de trabajo en el caso del despido injustificado.

Con la reforma laboral introducida por La Ley de Fomento al Empleo se flexibilizó el sistema de contratación, añadiéndose a las ya existentes modalidades de contratos de naturaleza temporal o accidental, los de obra o servicio específico, que pueden celebrarse cuando así lo requieren las necesidades del mercado o mayor producción de la empresa. En un inicio, la duración máxima para los contratos que no establecían otros plazos, era de tres años. Actualmente, la duración es de cinco; siendo el caso más llamativo el del contrato por necesidades de mercado; pues, si bien la causa objetiva para su celebración es el incremento coyuntural e imprevisible de la producción por variaciones sustanciales en la demanda, su duración ya no tiene el límite de seis meses, como ocurrió al comienzo, sino el máximo de cinco años. ¿Alguien puede imaginar un incremento imprevisible de la demanda que dure un quinquenio?.

En cuanto a los costos laborales de este tipo de contratos en comparación con los indefinidos, cabe indicar que la única diferencia radica en los costos derivados del despido arbitrario; pues en lo que atañe a los demás derechos o beneficios de los trabajadores, ambos son idénticos. Repetimos, sólo en la

indemnización por despido arbitrario existe diferencia; pues, mientras en el contrato de trabajo a plazo indeterminado, dicha indemnización se calcula a razón de una remuneración y media por todo el tiempo de servicios laborado; en el caso de los trabajadores con contratos a plazo fijo, la indemnización se calcula a razón de una remuneración y media por meses que faltan por trabajar o para que culmine el contrato.

En términos prácticos este tipo de contratación puede inclusive generar mayores costos por efectos del despido; sin embargo, todavía es utilizada debido al fantasma de la estabilidad en el empleo absoluta y a la intención de los empleadores de disuadir a sus trabajadores de la afiliación a una organización sindical, bajo la amenaza de no renovarles el contrato. Es más, antes cargaba con el costo derivado de la tasa por aprobación; y, posteriormente, por el simple conocimiento de la Autoridad Administrativa de Trabajo. A partir del 01 de diciembre del 2000, la presentación y registro de los contratos de trabajo sujetos a modalidad es gratuito, en la medida que sean presentados dentro del plazo legal de quince días naturales contados a partir de su celebración.

### **Sueldos y Salarios**

Los sueldos y salarios son los componentes más básicos de los costos laborales. Los sueldos son generalmente constantes, manteniéndose en el mismo nivel de cada período de pago hasta que los empleados ganan aumentos de sueldo. Los salarios, por otro lado, se calculan basándose en el número de horas que cada empleado trabaja durante cada período de pago, introduciendo una impredecibilidad a la ecuación de gasto. Las empresas que pagan a los empleados por hora a menudo requieren los administradores para calcular una relación de

costos laborales y las ventas en sus tiendas en todo el día, manteniendo la ecuación equilibrada enviando a algunos empleados a casa o pidiendo unos cuantos más para trabajar. Los empleados asalariados pueden incurrir en costos laborales variables, además, en función de sus políticas de compensación. Algunas empresas pagan a los asalariados una compensación adicional por trabajar horas extras, por ejemplo, mientras que otras compañías esperan un tiempo extra ocasional como parte de un salario normal.

## **1.5 Marco Conceptual.**

### **1.5.1 Costo laboral:**

Valor presente actuarial de los beneficios que devengará un trabajador inscrito en un régimen de pensiones durante el periodo de valuación actuarial considerado, como consecuencia de haber acumulado un año más de servicios dentro de la empresa.

### **1.5.2 Producción:**

El latín *productio*, el concepto '**producción**' hace referencia a la acción de generar (entendido como sinónimo de producir), al objeto producido, al modo en que se llevó a cabo el proceso o a la suma de los productos del suelo o de la industria.

En este sentido, una oración que podría servir de perfecto ejemplo de lo que hemos señalado podría ser la siguiente: La empresa del padre de Jesús llevaba muchos años funcionando y se dedicaba a la producción de pienso para el ganado de la zona.

El verbo producir, por su parte, se asocia con las ideas de engendrar, procrear, criar, procurar, originar, ocasionar y fabricar. Cuando se refiere a un terreno, en cambio, producir es una noción que describe la situación de rendir fruto. Por otra parte, cuando esta palabra se aplica a un elemento, adquiere el sentido de rentar o redituar interés.

### **1.5.3 Planificación:**

La planificación es la primera etapa en el proceso administrativo.

“Planificar es la función administrativa que determina anticipadamente cuales son los objetivos deseados y lo que debe hacerse para alcanzarlos de manera adecuada” esto quiere decir que uno debe definir lo que uno quiere hacer, como lo voy a hacer y cuando lo voy a hacer. Al planificar nosotros nos estamos anticipando a una acción futura.

Para el resto de las funciones tales como la organización, dirección y control la planificación es vital.

Finalmente, podemos decir que mediante la planificación, las acciones se tornan racionales, por lo tanto más adecuadas a los fines pretendidos.

# **CAPÍTULO II**

## **MATERIAL Y PROCEDIMIENTOS**

### 2.1.1 Población.-

237 trabajadores de la avícola EL ROCIO S.A.

### 2.1.2 Marco de Muestreo.-

Trabajadores de producción de la avícola EL ROCIO S.A.

### 2.1.3 Muestra.-

La unidad muestral son los 237 trabajadores de la avícola EL ROCIO

### 2.1.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.-

#### a) Técnicas:

- **Observación:** Se observó el actual sistema de trabajo para analizar cómo se realizaron los procesos contables.
- **Revisión documentaria:** Examinó la información determinando sus características cuantitativas de manera que nos permitió determinar información cuantitativa.
- **Entrevista:** Se obtuvo información de una parte del personal de la empresa, mediante la entrevista al personal.

#### b) Instrumentos:

- **Guía de Observación:** Es un formato redactado en forma de interrogatorio en donde se obtiene información acerca de las variables que se van a estudiar.
- **Guía de revisión:** Formato que examina la información documentaria que permita detectar algunas deficiencias.
- **Preguntas:** Formato documentario que nos permita tener opinión de los entrevistados.

<b>Técnica</b>	<b>Instrumento</b>
<b>Observación</b>	<b>Guía de Observación</b>
<b>Revisión documentario</b>	<b>Guía de Revisión</b>
<b>Entrevista</b>	<b>Preguntas</b>

2

## 2.2. PROCEDIMIENTOS

La hipótesis será contrastada, de acuerdo a sus variables utilizando la estadística descriptiva.

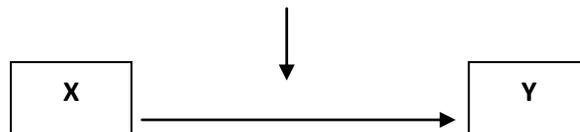
**X = Variable Independiente:**

“Planificación de la producción”

**Y = Variable Dependiente:**

“Reducción de los costos laborales de la empresa EL ROCIO S.A. de la ciudad de Trujillo para el año 2,012”.

Reducción de los costos laborales.



### 2.2.1 Análisis de las Variables:

- **Planificación de la producción:** es el proceso de análisis y planificación de como producir para la empresa AVÍCOLA EL ROCIO.
- **Reducción de los costos laborales de la empresa EL ROCIO:** Es el proceso mediante el cual cuantificamos la reducción de costos en la empresa EI ROCIO. S.A.

### 2.2.2. Procedimientos y análisis de datos:

La estadística descriptiva realizada durante toda la investigación será aplicada utilizando MS- EXCEL, en sus estados financieros.

## Procesamiento y análisis de datos

Variables	Definiciones Conceptuales	Definiciones Operacionales	Tipo de Variables	Indicadores	Escala de Medición
La planificación de la producción.	La planificación de los costos laborales	Planificación de la producción	Cualitativa	Implementación de planificación	Nominal ordinal
La reducción de los costos laborales de la empresa EL ROCIO S.A.	La reducción de los costos laborales en la gestión económica y financiera es la capacidad de mejorar sus Estados Financieros.	Gestión de la información y procesos contables administrativos	Cuantitativa	Mejora de los resultados de los EE.FF.	Nominal ordinal

# **CAPÍTULO III**

## **PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

### **3.1. DIAGNÓSTICO DE LA EMPRESA EL ROCIO S.A.**

#### **3.1.1 Generalidades**

##### **3.1.1.1 Nombre o Razón Social:**

El Rocio S.A.

##### **3.1.1.2 Ruc:**

20204844381

##### **3.1.1.3 Domicilio Fiscal:**

Car. Industrial Laredo km. nro. 1.5 Zona  
Industrial La Libertad – Trujillo.

##### **3.1.1.4 Representante Legal:**

Gerente: César Muro Cortez.

##### **3.1.1.5 Actividad Principal:**

Cría de animales domésticos

##### **3.1.1.6 Aspecto Contable:**

Manual y computarizado

Libros:

- Registro de Compras
- Registro de Ventas
- Libro Diario
- Planillas
- Libro Caja
- Libro Mayor

##### **3.1.1.7. Aspecto Tributario:**

Estado de contribuyente: Activo

Condición del contribuyente: Habido

Régimen Tributario: Régimen General

Régimen Laboral Agrario

Realiza lo siguiente: 3° categoría.

- Pagos de i.g.v. (18%)

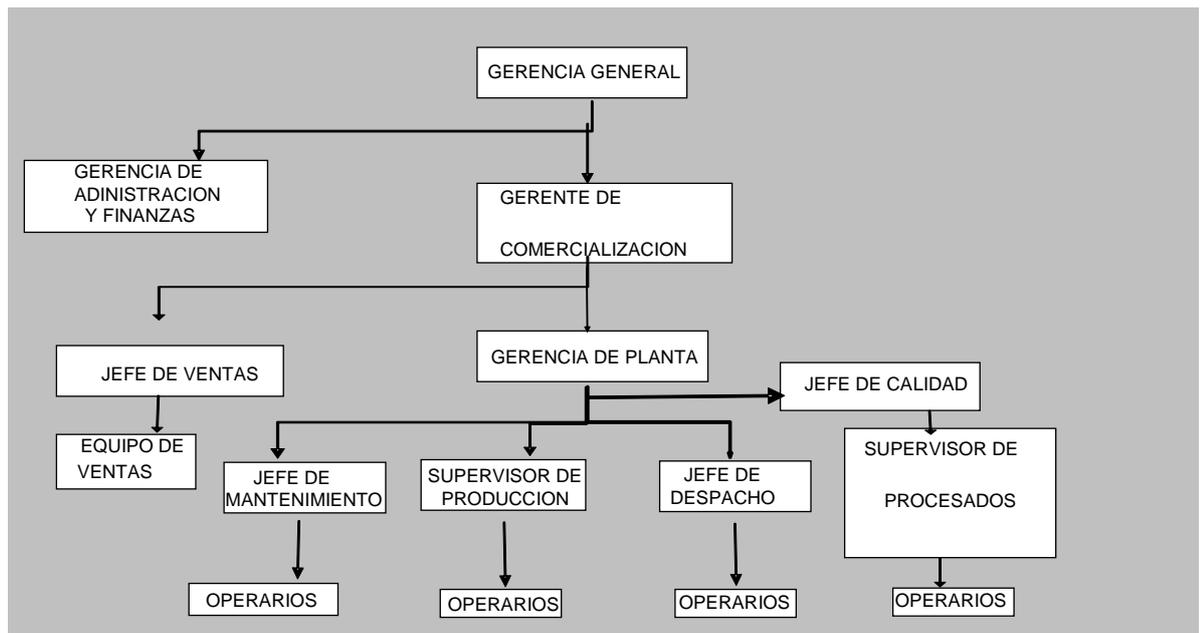
- Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta.
- Régimen de Percepciones, Deduciones.
- Compensación por Tiempo de Servicios.

### 3.1.1.8. Aspecto Laboral:

- Número de trabajadores: 237
- Todo el personal está en Planillas con todos sus beneficios propios:
- Es salud Seguro Regular Del Trabajador.
- Remuneraciones.
- SNP.
- Cargas Sociales (Gratificaciones, CTS, Vacaciones, etc.)

### 3.1.1.9. Organigrama estructural:

FIGURA No. 1



FUENTE: EL ROCIO S.A.

### **3.1.2. Manual de Organizaciones y Funciones**

#### **Gerencia de Comercialización:**

- Planificar, convocar y dirigir las reuniones del equipo.
- Controlar el cumplimiento de las tareas asignadas.
- Elaborar y apoyar el Plan Estratégico y de inversiones que demande la ejecución del plan.

#### **Jefe de Planta:**

- Capacitar y orientar a los miembros del equipo volviéndolos capacitadores
- Planificar y dirigir el proyecto desde su formulación, implementación, auditoria y seguimiento
- Planificar y participar en la capacitación del personal involucrado en el plan.
- Participar activamente en las tareas asignadas del plan y de su área.

#### **Jefe de Calidad:**

- Planifica y coordina el seguimiento al plna, desde su formulación, implementación, auditoria y seguimiento.
- Facilitador y coordinador del equipo.
- Responsable de centralizar los avances organizando un archivo.

- Participar activamente en las tareas asignadas del plan y de su área.

**Jefe de Mantenimiento:**

- Participar en la capacitación del personal.
- Participar activamente en las tareas asignadas del plan y de su área.
- Verifica que todos los equipos de monitoreo y de proceso se encuentren debidamente calibrados.

**Jefe de Ventas:**

- Participar en la capacitación del personal
- Participar activamente en las tareas asignadas del plan y de su área
- Recoge observaciones de los clientes y las canaliza hacia el equipo.

**Jefe de Almacén y Despacho:**

- Participar en la capacitación del personal
- Participar activamente en las tareas asignadas del plan y de su área
- Revisa los controles efectuados en su área

### 3.2 DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO.

Figura No. 2

PLAN	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
1.- Nombre	Pollo beneficiado c/menudencia o s/menudencia
2.- Descripción física	Producto crudo, eviscerado, enfriado, refrigerado, usado como insumo para la preparación de diferentes comidas previo tratamiento térmico
3.- Ingredientes principales	Pollo vivo
4.- Características físico-químicas y microbiológicas	T: máximo a 8°C (Interna) BMT < 100000 ufc/g Salmonella sp < Ausencia
5.- Características conferidas por el proceso productivo	Producto perecedero, susceptible a un mal manejo desde el proceso productivo hasta su consumo final. Se exige máxima higiene y control estricto de temperaturas y desinfección durante todas sus etapas
6.- Forma de consumo y consumidores potenciales	El producto se consume cocido en diferentes tipos de preparación  Personas en general
7.- Empaque y presentación	Su despacho se realiza en bandejas hasta los centros de distribución
8.- Vida útil comercial	Refrigerado : 3 días (a T <4°C) Temperatura ambiente: Máximo 8 horas después del beneficiado
9.- Controles especiales durante el proceso de comercialización y distribución	Limpieza y desinfección de bandejas, unidades de transporte y personal  Conservar la cadena de frío Control de tiempos de entrega

Fuente: Avícola EL ROCIO S.A.

### 3.3 FLUJO DE PROCESAMIENTO, DESCRIPCIÓN DEL PROCESO:

- **Área de Matanza.**

- Recepción de pollo vivo

Se procede a descargar del camión las jabas con el pollo vivo apilándolo en rumas, se acarrean y se anota el peso en el sistema de recepción, finalmente se acarrean las jabas con pollo a la zona de pre-colgado. En esta etapa se verifica si el pollo llegó con el buche lleno y se anota en el formato -Área Matanza.

- Colgado

Se cuelgan los pollos de las patas en la cadena de matanza tratando de no sobre-presionar el muslo del ave.

- Aturdido

El ave es sometida a una descarga eléctrica con agua y sal en un área oscura adecuadamente acondicionada con luz roja baja para evitar el stress. La descarga se realiza a 80 micro amperios.

- Degollado

Consiste en el corte de la carótida y la yugular por medio de un cuchillo a cargo de un operario debidamente capacitado para evitar cortes insuficientes que deriven en carcasas rojas contaminadas.

- Desangrado

A una velocidad de cadena aproximada de 2100 pollos/hora se pasa el ave a través del recorrido del transportador por un tiempo de 3 minutos por un túnel de desangrado.

- Escaldado

Se sumergen las aves en agua calentada por medio de vapor y homogenizada por 4 agitadores internos por un tiempo aproximado de 2 minutos, el agua de la escaldadora se encuentra en reflujo constante para evitar la proliferación de la contaminación. Los parámetros de trabajo son los siguientes:

Pollo Carne = 52-56°C

Pollo Brasa = 57-62°C

El monitoreo diario de las temperaturas se anota en un formato en Excel.

- Desplumado

El ave escaldada pasa a través de una peladora mecánica provista de dedos de goma colocados en unos discos giratorios, esta máquina se encuentra calibrada de tal manera que no ocasione desgarros en la piel.

- Repasado

Consiste en quitar las plumas que no fueron sacados por la peladora mecánica.

- Corte de patas

A través de una cuchilla cortadora de patas debidamente calibrada. Así ocurre luego la caída del pollo sin patas y el deslizamiento por gravedad a la zona de eviscerado.

- **Área de Evisceración:**

- Recolgado.

Se cuelga del muñón en el transportador de eviscerado el pollo que viene del área de matanza, en esta etapa se procede a controlar por intermedio de termómetros manuales la temperatura interna del pollo y se registra en el formato RTB-Área de Eviscerado.

- Corte ventral

Se realiza la apertura del vientre por intermedio de un cuchillo y a cargo de un operario debidamente capacitado para ejecutar cortes lo suficientemente apropiados para la evisceración sin deterioro de la carcasa.

- Exposición de vísceras

Se exponen los órganos internos con sumo cuidado para no contaminar la carcasa con restos que se desprendieran de esta operación.

- Extracción de hígado-corazón

Esta extracción se da en caso el beneficio sea para pollos del tipo carcasa blanco y se realizará con el cuidado necesario para no romper los órganos implicados.

- Corte de cloaca

El corte deberá ser preciso de tal manera que no deje restos de cloaca y facilite el posterior lavado del mismo.

- Corte de pescuezo

Consiste en el corte del pescuezo de forma manual por intermedio de un operario capacitado para realizar cortes que no dejen demasiado cuello en la carcasa, el cuchillo del cortador deberá estar constantemente afilado.

- Extracción de molleja y buche

Se realiza de forma manual por un operario de forma cuidadosa de tal manera que se eviten roturas de buche que contaminen la carcasa. En este punto se realiza un control de buche y se reporta en el formato -Área de Eviscerado.

- Lavado de cloaca

La eliminación de restos de cloaca deberán ser orientados hacia fuera de la carcasa y aquellas carcasas que presenten manchas de heces serán retiradas para su posterior lavado, El lavado se hace con chorros de agua.

- Repasado

Se evacuan restos de órganos internos que aún pudieran quedar en la carcasa. Aquellas carcasas cuyos restos internos o fuentes de contaminación no puedan ser removidas en el instante serán retiradas de la línea para su posterior lavado y acabado.

- **Área de Clasificado:**

- Pre-enfriado

Enfriamiento rápido para reducir la actividad microbiana e hidratar las carcasas. El agua del pre-chiller deberá

encontrarse a una temperatura entre mínimo 12 y máximo 20°C. También deberá estar constantemente sometida a refluo de agua y burbujeo que facilite la homogenización de la temperatura y la hidratación de la carcasa. El control de la temperatura de agua del pre-chiller se reporta en el formato RTB-Área de Clasificado.

- Enfriado y sanitizado

Dependiendo del tipo de producto a enfriar se consideran los siguientes parámetros de trabajo:

Temperatura del Agua = Entre 0-6°C

El registro del monitoreo de las temperaturas de enfriado se reportan en el disco virtual.

En caso la temperatura este fuera de rango deberá tomarse la acción correctiva del caso agregando hielo hasta alcanzar los niveles permisibles, también deberá regularse el nivel de burbujeo en función de la hidratación que se necesita sabiendo que temperaturas altas implican mayores retenciones de agua.

A este nivel también se realiza la desinfección de las carcasas por adición de hipoclorito de calcio manteniéndose niveles de 25 ppm como mínimo, el monitoreo de la desinfección se reporta en el disco virtual.

- Recolgado

Las carcasas deben ser colgadas obligatoriamente de las alas en la cadena de escurrido del área de Clasificado. A partir de esta etapa se hace necesaria la práctica a cabalidad del manual de SSOP para evitar recontaminación de las carcasas vía manipuleo o por equipos.

A la salida del chiller se realiza el control de la temperatura interna del pollo a nivel de pechuga con un termómetro manual de punta y se registra en el formato -Área de Clasificado.

- Ecurrido

Se da a través del paso de la cadena de escurrido por un tiempo de 3-4 minutos.

- Abastecimiento

Luego del descolgado de las carcasas se pesa en balanza electrónica cada carcasa a través de un operario en la posición e instante que corresponda para evitar distorsiones en el peso.

- Clasificación y embandejado

Las carcasas se clasifican por códigos de acuerdo a los siguientes rangos de peso: Chico, Mediano, Grande.

Aquellas carcasas que muestren signos de hematomas o fracturas de cualquier origen o deficiencias de procedimientos o equipos en etapas previas son separadas para su tratamiento posterior en el área de trozados o procesado.

A este nivel se realiza un control de incidencia de defectos y se reporta en el en el sistema de Control.

- Pesado y registro

Las bandejas con producto se trasladan por una mesa de polines hacia la balanza del área de Clasificado para su registro en el sistema. Se coloca una identificación del producto en la superficie de la bandeja.

- **Área de Almacén y Despacho**

- Recepción de producto

Las bandejas con producto se colocan en rumas manteniendo en todo momento las condiciones higiénicas sanitarias estipuladas.

- Almacenamiento temporal

El tiempo de paso del producto en este punto debe ser lo más corto posible para evitar que el incremento de temperatura sea mínimo y se rompa la cadena de frío; de esta manera se evita que se contamine el producto.

En el almacenamiento temporal se identifica el producto , también se controla la temperatura del ambiente.

- Preparación del pedido

Se realiza en función de los pedidos solicitados por los clientes, deberá realizarse en condiciones adecuadas, la identificación del pedido deberá ir sobre la bandeja. Los productos deben estar bien identificados, contados y se debe monitorear la calidad de los productos a despachar.

- Pesado

Control de entradas y salidas a cámara evitando la confusión de lotes, fechas y/o productos.

- Almacenamiento Bally (marca de cámara).

El almacenamiento del producto se realiza en bandejas, no debe haber producto suelto o amontonado, la cámara deberá estar siempre operativa. El producto a almacenar se guarda siempre con hielo que lo proteja de quemaduras por el frío y las rumas deben estar bien

identificadas para evitar confusiones de producto y lo suficientemente separadas para que el frío se distribuya homogéneamente a través de todos los productos almacenados.

En la cámara Bally se realiza el control de la temperatura interna de las carcassas almacenadas y la temperatura y humedad relativa de la cámara Bally y se reporta en el formato Registro de Temperatura y Humedad de la Cámara Bally.

También se realiza el control del estado de conservación de todos los lotes almacenados coordinándose con las áreas involucradas para la mayor rotación de productos, este control se reporta en el formato Estado de Producto.

- Sellado

Se realiza con una solución de colorante orgánico. Tanto el colorante como el tampón utilizado se renuevan día a día.

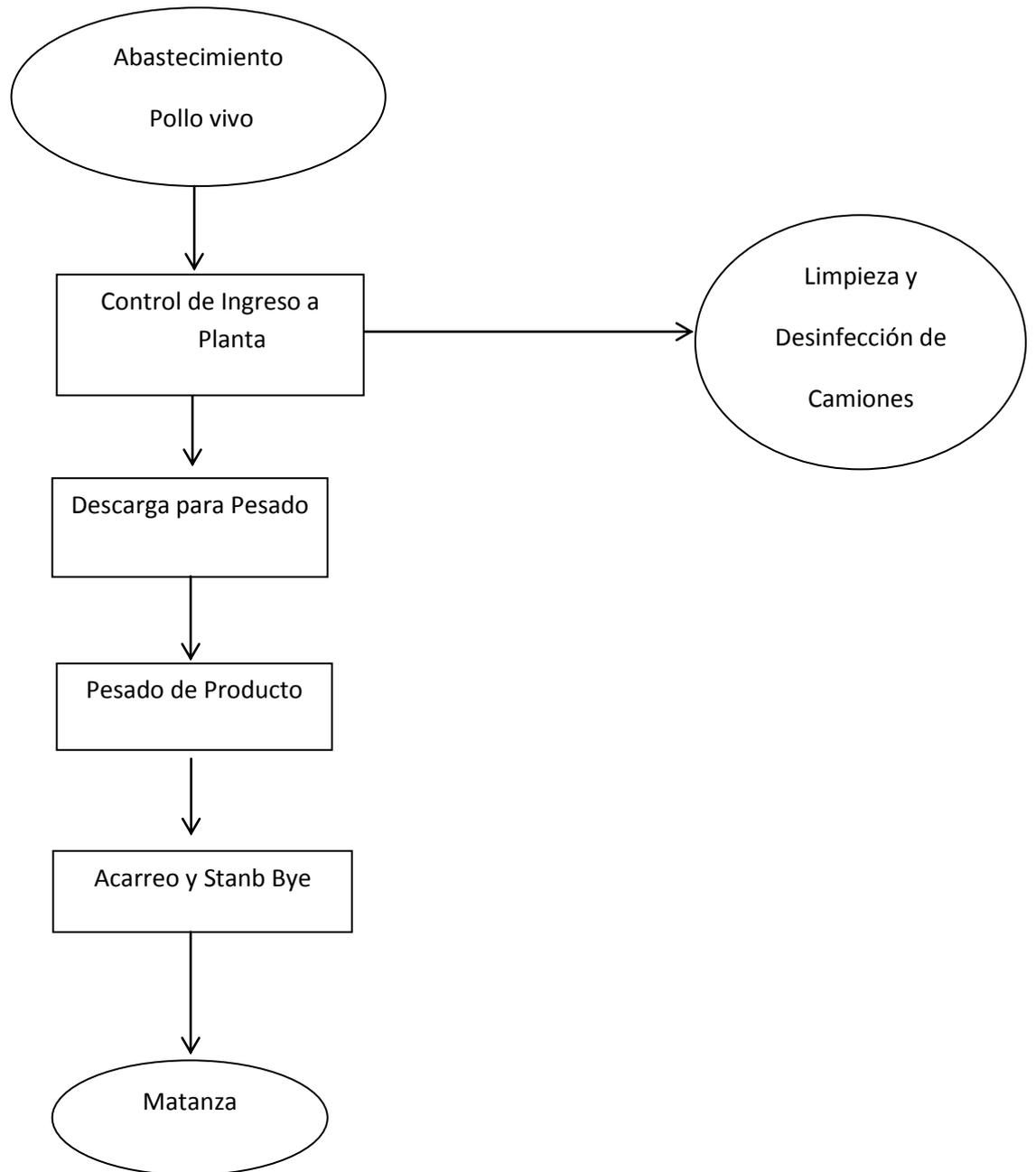
- Despacho

Se realiza por medio de unidades con cámaras apropiadas para el transporte del producto. La limpieza de las cámaras de las unidades de reparto se realizan antes de cargarse.

**DIAGRAMA DE OPERACIONES DEL PROCESO**

**ÁREA DE MATANZA.**

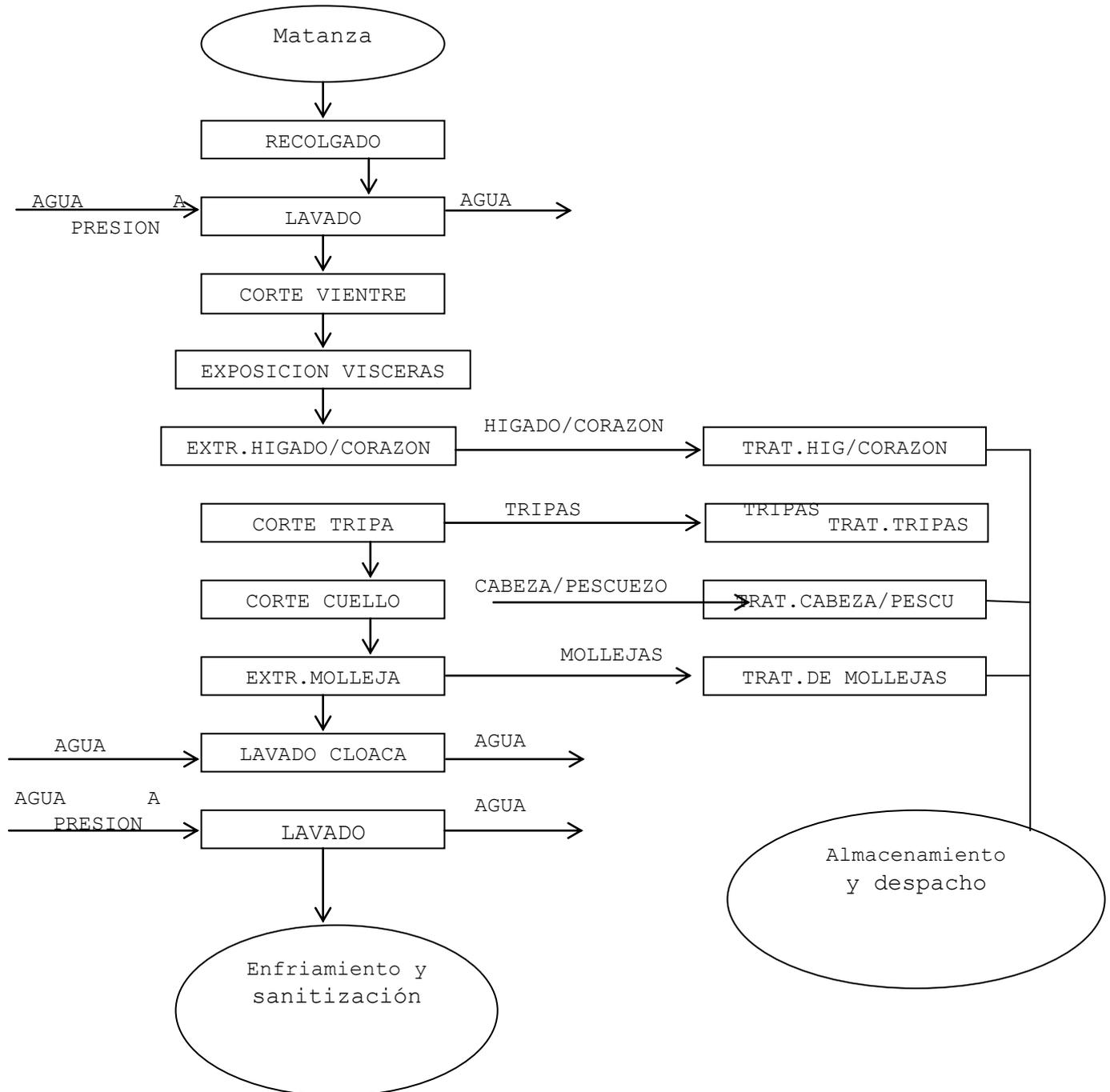
**FIGURA No. 3**



**FUENTE: EL ROCIO S.A.**

## ÁREA DE EVISCERACIÓN

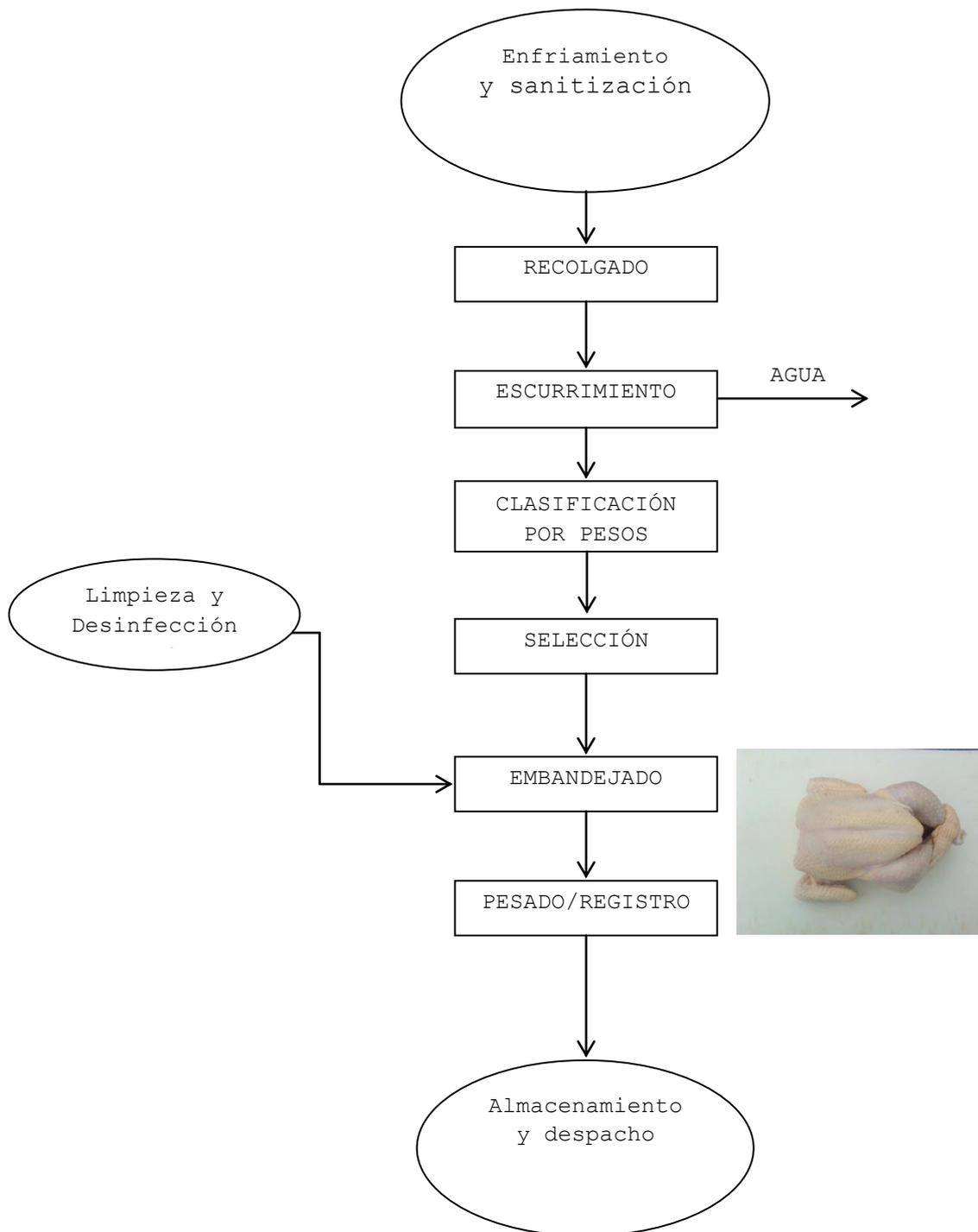
FIGURA No. 4



FUENTE: EL ROCIO S.A.

ÁREA DE CLASIFICADO

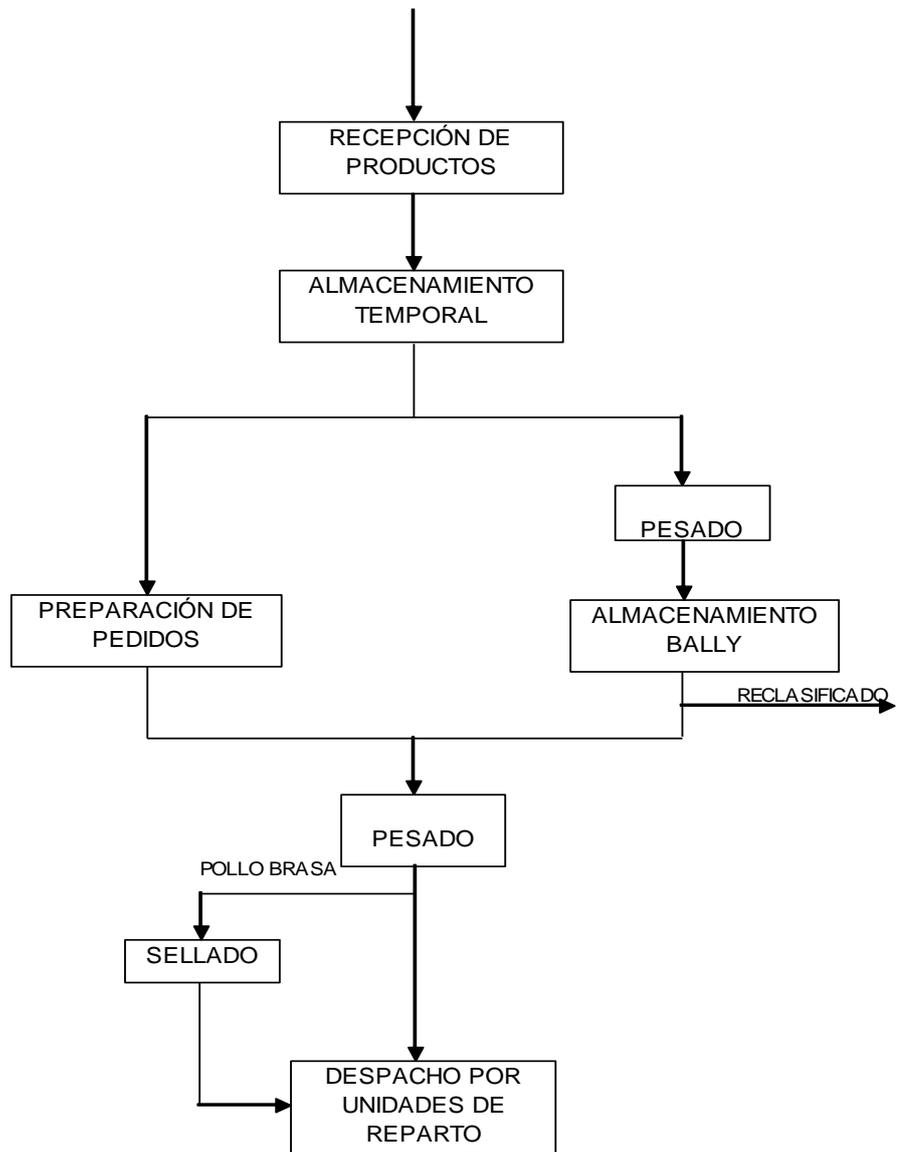
FIGURA No. 5



FUENTE: EL ROCIO S.A.

ÁREA DE ALMACEN Y DESPACHO

FIGURA No. 6



FUENTE: EL ROCIO S.A.

### 3.4 SITUACIÓN ACTUAL DEL ÁREA DE BENEFICIADO.-

Se sabe que se deben de utilizar la cantidad de 237 hombres para la producción.

**TABLA. No. 1**

<b>Áreas</b>	<b>N°Trabajadores</b>
Obreros 1er turno	88
Obreros 2do turno	88
Supervisores	9
Choferes-repartidores	48
<b>TOTAL</b>	<b>237</b>

**FUENTE: EL ROCIO S.A.**

Actualmente el control de pedidos de los pollos se realiza a través del hilo telefónico. No existiendo un documento que se controlen los pedidos realizados por los clientes, implicando una mala política donde no existe planificación de la producción.

PEDIDOS DE LOS CLIENTES POR HILO TELEFÓNICO EN SOLES AÑO 2,012



TABLA No. 2

REPORTE DE VENTAS DE POLLO BENEFICIADO – HILO TELEFONICO

EL ROCIO													
Cientes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
INVERSIONES SUSY S.R.L.	4,353.65	2,487.66	2,521.36	3,515.38	3,821.12	3,126.60	3,262.26	4,961.22	4,164.62	4,008.36	4,352.20	6,244.78	
CONSORCIO TURISTICO MITANI SAC	3,615.20	3,564.82	3,648.96	3,820.52	4,045.53	3,768.32	5,234.31	4,346.65	4,893.37	4,620.33	6,821.32	8,392.23	
MARILU CHICKEN S.A.C.	6,500.00	1,964.30	2,054.36	3,712.24	3,961.12	3,000.89	4,750.96	4,924.66	4,444.88	4,228.96	6,678.34	8,860.93	
CORPORACION MITANI S.A.C.	4,720.36	2,689.54	3,567.88	4,090.99	4,672.33	4,237.63	5,621.34	5,378.63	6,578.69	6,012.26	7,829.32	9,642.53	
INVERSIONES AMERICA NORTE S.A.C.	6,158.60	3,472.63	3,621.60	3,862.69	4,120.86	4,006.93	7,821.63	7,521.63	6,477.33	6,347.32	8,242.45	10,627.32	
CAFE, CENA FONSECA EIRL	5,364.90	2,354.23	3,142.56	4,561.53	3,614.63	3,516.33	4,792.11	6,499.00	4,936.92	3,669.33	6,131.01	9,314.77	
GRAN HOTEL EL GOLF TRUJILLO S.A.	3,964.69	3,691.80	4,011.31	5,100.99	5,264.88	3,777.61	4,989.69	5,598.64	5,201.75	3,890.42	5,763.92	8,612.29	
YANUY S.A.C.	4,879.60	3,476.23	4,367.08	5,621.50	5,811.56	5,726.60	5,834.69	5,634.58	5,731.61	5,025.09	7,981.03	10,648.07	
GRUPO OID S.A.C.	3,978.60	2,614.20	3,615.94	3,904.05	4,687.82	3,614.46	4,366.61	4,264.95	4,454.63	4,025.09	6,045.61	9,157.60	
HOTEL EL BRUJO S.A.C.	2,000.80	5,264.96	6,312.50	6,428.08	6,521.69	5,691.81	5,493.90	5,347.52	6,341.45	6,015.49	7,059.04	9,003.51	
INVERSIONES TOMAS VALLE S.A.C	3,110.38	3,146.22	3,261.61	3,614.91	3,921.50	4,003.60	4,247.86	4,156.61	4,235.61	4,135.90	5,945.06	7,254.82	
SEIKATSU SAC	4,800.90	3,826.32	4,752.61	5,445.91	5,823.94	5,403.07	5,998.09	5,932.81	5,901.87	5,681.09	7,518.26	9,994.06	
INVERSIONES PIZARRO S.R.L.	4,843.21	3,642.65	5,864.50	6,745.06	6,830.12	5,890.60	6,125.03	6,004.09	6,314.60	5,984.89	5,900.07	8,461.19	
JINSEI SAC	5,151.50	3,712.89	5,681.80	6,824.60	5,863.21	5,840.58	6,375.96	6,466.96	6,000.81	5,783.26	6,314.50	9,346.10	
NAKAMINE BAZAN ALBERTO	2,200.06	2,614.25	2,736.46	3,561.39	2,461.12	2,401.65	3,912.30	4,447.50	4,648.37	2,594.82	3,822.41	4,827.38	
GIL FRANCO CELSO	1,846.72	1,741.26	1,823.32	1,756.10	1,924.68	1,700.56	3,469.44	4,054.61	4,801.30	1,638.97	3,456.00	4,906.35	
CAMPOSOL S.A.	9,210.30	11,453.91	12,456.95	16,834.63	18,600.12	16,433.90	19,473.94	20,925.30	20,692.60	15,972.56	18,234.63	20,431.33	
CENCOSUD RETAIL PERU S.A.	312,568.65	177,579.85	259,032.57	282,423.32	315,491.81	268,254.53	287,316.92	286,261.56	288,261.78	285,441.66	283,145.24	381,457.86	
E WONG SA	262,586.12	298,367.82	259,578.98	278,421.69	306,452.75	266,542.87	280,548.78	277,462.54	277,465.58	250,468.87	248,782.32	320,789.52	
SUPERMERCADOS PERUANOS S.A. o SPSA	430,856.85	247,892.56	263,462.58	265,152.82	259,489.78	265,644.80	280,462.63	268,663.25	281,426.82	279,452.36	280,468.87	300,467.56	
DISTRIBUIDORA CASANOVA E.I.R.L.	6,890.45	4,687.82	4,785.22	5,678.12	6,781.12	6,625.56	6,823.56	7,082.56	8,824.65	7,245.21	9,246.26	10,458.23	
HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.	220,670.50	158,782.23	172,256.26	178,452.32	165,462.22	172,452.56	178,242.56	175,468.32	176,226.56	170,458.23	173,655.52	190,253.36	
MY CHIAN S.A.C.	5,420.10	1,645.23	3,564.32	3,652.89	4,251.82	3,524.23	4,264.93	4,802.53	4,936.89	4,024.62	5,689.21	8,211.29	
CORPORACION DE RESTAURANTES Y PARRILLADAS RAMIRO S.	6,603.11	8,921.24	10,453.52	15,892.21	13,450.89	12,921.60	11,000.83	11,942.78	12,634.89	12,004.52	13,569.82	16,781.23	
TRISCAR SAC	5,775.55	6,126.34	7,542.20	4,236.20	5,317.23	3,586.52	4,923.22	4,923.36	6,248.45	6,001.32	7,232.89	9,232.34	
CARBON Y MIEL S.R.L.	2,980.30	4,218.36	4,789.23	5,617.66	6,426.89	5,413.89	6,148.83	5,467.25	6,489.25	5,727.25	7,824.92	10,142.25	
RESTAURANT & CHIFA-POLLERIA KE LIKOS S.R.L.	2,100.60	3,564.26	4,125.53	5,627.85	6,147.89	5,215.52	6,347.32	5,364.23	7,261.46	6,194.33	8,245.87	9,982.32	
TOTALES (Nuevos Soles)	1,070,565.58	973,503.58	1,063,031.21	1,134,555.65	1,181,218.63	1,092,323.22	1,167,849.70	1,153,903.74	1,175,596.74	1,116,652.51	1,155,956.09	1,413,501.22	

FUENTE: EL ROCIO S.A.

### 3.5 ANÁLISIS DE LAS REMUNERACIONES ACTUALES DE LA EMPRESA EL ROCIO S.A

#### 3.5.1 Remuneración Turno A

	NOMBRE	CARGO	REMUN BASICA	DIAS LABOR	HORAS XTRAS (S/)		REMUN BASICA	ASIG FAMIL	H. XTRAS		REMUN BRUTA	SNP / AFP	ONP		POR PAGAR	APORTES		CTS	BONIF	GRATIF	TOTAL BB.SS.	TOTAL GASTO
					0.25	0.35			25%	35%			ONP	TOTAL		ESSALUD	TOTAL					
1	LOPEZ TORRES DIEGO	MATANZA	1050.00	26.00	50.00	30.00	975.00	75.00	273.44	177.19	1,500.63	ONP	195.08	195.08	1,605.67	135.06	135.06	120.05	15.01	165.07	300.13	1,935.81
2	BARRETO QUISPE ESTEBAN	MATANZA	1050.00	28.00	40.00	20.00	1,050.00	75.00	234.38	126.56	1,485.94	ONP	193.17	193.17	1,589.95	133.73	133.73	118.88	14.86	163.45	297.19	1,916.86
3	INFANTE CUESTAS JOSE TITO	MATANZA	1050.00	26.00	38.00	25.00	975.00	75.00	207.81	147.66	1,405.47	ONP	182.71	182.71	1,503.85	126.49	126.49	112.44	14.05	154.60	281.09	1,813.05
4	COSAVALENTE PRETELL EUGENIO	MATANZA	1050.00	27.00	40.00	26.00	1,012.50	-	210.94	148.08	1,371.52	ONP	178.30	178.30	1,467.52	123.44	123.44	109.72	13.72	150.87	274.30	1,769.26
5	CRUZ ESPINOZA ROSENDO	MATANZA	1050.00	26.00	36.00	20.00	975.00	-	182.81	109.69	1,267.50	ONP	164.78	164.78	1,356.23	114.08	114.08	101.40	12.68	139.43	253.50	1,635.08
6	CRUZ GONZALES JOSE	MATANZA	1050.00	26.00	44.00	22.00	975.00	-	223.44	120.66	1,319.09	ONP	171.48	171.48	1,411.43	118.72	118.72	105.53	13.19	145.10	263.82	1,701.63
7	MUÑOZ RUIZ MARLON	MATANZA	1050.00	28.00	52.00	21.00	1,050.00	75.00	304.69	132.89	1,562.58	ONP	203.14	203.14	1,671.96	140.63	140.63	125.01	15.63	171.88	312.52	2,015.73
8	PINO AYALA ABEL	MATANZA	1050.00	26.00	41.00	28.00	975.00	-	208.20	153.56	1,336.77	ONP	173.78	173.78	1,430.34	120.31	120.31	106.94	13.37	147.04	267.35	1,724.43
9	RUIZ ORTIZ WILLIAN	MATANZA	1050.00	27.00	38.00	20.00	1,012.50	-	200.39	113.91	1,326.80	ONP	172.48	172.48	1,419.67	119.41	119.41	106.14	13.27	145.95	265.36	1,711.57
10	REYES LUCAS ELAR	MATANZA	1050.00	26.00	36.00	32.00	975.00	75.00	196.88	189.00	1,435.88	ONP	186.66	186.66	1,536.39	129.23	129.23	114.87	14.36	157.95	287.18	1,852.28
11	SALDAÑA PLASCENCIA CARLOS	MATANZA	1050.00	26.00	44.00	31.00	975.00	75.00	240.63	183.09	1,473.72	ONP	191.58	191.58	1,576.88	132.63	132.63	117.90	14.74	162.11	294.74	1,901.10
12	SALDAÑA PLASCENCIA CESAR	MATANZA	1050.00	28.00	45.00	26.00	1,050.00	-	246.09	153.56	1,449.66	ONP	188.46	188.46	1,551.13	130.47	130.47	115.97	14.50	159.46	289.93	1,870.06
13	TAFUR QUIÑONES FELIPE	MATANZA	1050.00	26.00	49.00	30.00	975.00	75.00	267.97	177.19	1,495.16	ONP	194.37	194.37	1,599.82	134.56	134.56	119.61	14.95	164.47	299.03	1,928.75
14	MARIÑO VELA WIFHALE PABLO	MATANZA	1050.00	26.00	50.00	36.00	975.00	75.00	273.44	212.63	1,536.06	ONP	199.69	199.69	1,643.59	138.25	138.25	122.89	15.36	168.97	307.21	1,981.52
15	VERDE INFANTES ABUNDIO	MATANZA	1050.00	27.00	51.00	34.00	1,012.50	75.00	288.87	207.98	1,584.35	ONP	205.97	205.97	1,695.26	142.59	142.59	126.75	15.84	174.28	316.87	2,043.81
16	TUFINIO JEAN CARLO	MATANZA	1050.00	26.00	52.00	30.00	975.00	75.00	284.38	177.19	1,511.56	ONP	196.50	196.50	1,617.37	136.04	136.04	120.93	15.12	166.27	302.31	1,949.92
17	VILLALOBOS SOSA RICARDO	MATANZA	1050.00	26.00	47.00	32.00	975.00	75.00	257.03	189.00	1,496.03	ONP	194.48	194.48	1,600.75	134.64	134.64	119.68	14.96	164.56	299.21	1,929.88
18	SALAZAR SANCHEZ WILDER RAUL	MATANZA	1050.00	28.00	39.00	26.00	1,050.00	-	213.28	153.56	1,416.84	ONP	184.19	184.19	1,516.02	127.52	127.52	113.35	14.17	155.85	283.37	1,827.73
19	MORILLO NATIVIDAD RICARDO	MATANZA	1050.00	26.00	50.00	30.00	975.00	-	253.91	164.53	1,393.44	ONP	181.15	181.15	1,490.98	125.41	125.41	111.48	13.93	153.28	278.69	1,797.53
20	SORIA ROMERO DIXON	MATANZA	1050.00	26.00	39.00	20.00	975.00	-	198.05	109.69	1,282.73	ONP	166.76	166.76	1,372.53	115.45	115.45	102.62	12.83	141.10	256.55	1,654.73
21	ACUÑA MANTILLA JOSE	MATANZA	1050.00	26.00	44.00	25.00	975.00	-	223.44	137.11	1,335.55	ONP	173.62	173.62	1,429.04	120.20	120.20	106.84	13.36	146.91	267.11	1,722.86
22	AGUADO TAYPE ARMANDO	MATANZA	1050.00	26.00	48.00	26.00	975.00	-	243.75	142.59	1,361.34	ONP	176.97	176.97	1,456.64	122.52	122.52	108.91	13.61	149.75	272.27	1,756.13
23	ARENAS ARTEAGA JULIO	EVISERACION	1050.00	26.00	49.00	20.00	975.00	-	248.83	109.69	1,333.52	ONP	173.36	173.36	1,426.86	120.02	120.02	106.68	13.34	146.69	266.70	1,720.24
24	CONTRERAS MATOS LUIS	EVISERACION	1050.00	26.00	45.00	22.00	975.00	-	228.52	120.66	1,324.17	ONP	172.14	172.14	1,416.86	119.18	119.18	105.93	13.24	145.66	264.83	1,708.18
25	LEON BUSTAMANTE JAVIER	EVISERACION	1050.00	26.00	49.00	21.00	975.00	75.00	267.97	124.03	1,442.00	ONP	187.46	187.46	1,542.94	129.78	129.78	115.36	14.42	158.62	288.40	1,860.18
26	LEZAMA VILLAREAL LUIS	EVISERACION	1050.00	26.00	50.00	28.00	975.00	75.00	273.44	165.38	1,488.81	ONP	193.55	193.55	1,593.03	133.99	133.99	119.11	14.89	163.77	297.76	1,920.57
27	REYES ZAPATA TERESIO	EVISERACION	1050.00	26.00	51.00	20.00	975.00	75.00	278.91	118.13	1,447.03	ONP	188.11	188.11	1,548.32	130.23	130.23	115.76	14.47	159.17	289.41	1,866.67
28	ROJAS VASQUEZ EVER	EVISERACION	1050.00	26.00	52.00	32.00	975.00	75.00	284.38	189.00	1,523.38	ONP	198.04	198.04	1,630.01	137.10	137.10	121.87	15.23	167.57	304.68	1,965.15
29	SEBASTIAN LOYOLA CASIMIRO	EVISERACION	1050.00	26.00	47.00	31.00	975.00	-	238.67	170.02	1,383.69	ONP	179.88	179.88	1,480.55	124.53	124.53	110.70	13.84	152.21	276.74	1,784.96
30	TANDAYPAN ACOSTA DOMINGO	EVISERACION	1050.00	26.00	39.00	26.00	975.00	-	198.05	142.59	1,315.64	ONP	171.03	171.03	1,407.74	118.41	118.41	105.25	13.16	144.72	263.13	1,697.18
31	TORRES ROMERO ALVARO	EVISERACION	1050.00	26.00	36.00	30.00	975.00	75.00	196.88	177.19	1,424.06	ONP	185.13	185.13	1,523.75	128.17	128.17	113.93	14.24	156.65	284.81	1,837.04
32	TUFINO ALVA PEDRO	EVISERACION	1050.00	26.00	46.00	28.00	975.00	75.00	251.56	165.38	1,466.94	ONP	190.70	190.70	1,569.62	132.02	132.02	117.36	14.67	161.36	293.39	1,892.35
33	BARDALES CULQUI EULER	EVISERACION	1050.00	26.00	51.00	26.00	975.00	75.00	278.91	153.56	1,482.47	ONP	192.72	192.72	1,586.24	133.42	133.42	118.60	14.82	163.07	296.49	1,912.38
34	BARRETO SANCHEZ JORGE	EVISERACION	1050.00	26.00	41.00	24.00	975.00	75.00	224.22	141.75	1,415.97	ONP	184.08	184.08	1,515.09	127.44	127.44	113.28	14.16	155.76	283.19	1,826.60
35	CHAVEZ ARENAS CESAR	EVISERACION	1050.00	26.00	42.00	22.00	975.00	75.00	229.69	129.94	1,409.63	ONP	183.25	183.25	1,508.30	126.87	126.87	112.77	14.10	155.06	281.93	1,818.42
36	PEÑA MANTILLA PEDRO	EVISERACION	1050.00	26.00	38.00	30.00	975.00	-	192.97	164.53	1,332.50	ONP	173.23	173.23	1,425.78	119.93	119.93	106.60	13.33	146.58	266.50	1,718.93
37	QUISPE ORTIZ JUAN	EVISERACION	1050.00	27.00	36.00	20.00	1,012.50	-	189.84	113.91	1,316.25	ONP	171.11	171.11	1,408.39	118.46	118.46	105.30	13.16	144.79	263.25	1,697.96
38	RODRIGUEZ SANCHEZ OMAR	EVISERACION	1050.00	26.00	40.00	25.00	975.00	-	203.13	137.11	1,315.23	ONP	170.98	170.98	1,407.30	118.37	118.37	105.22	13.15	144.68	263.05	1,696.65
39	CAMPOS REYES MELQUIO	EVISERACION	1050.00	26.00	36.00	26.00	975.00	-	182.81	142.59	1,300.41	ONP	169.05	169.05	1,391.43	117.04	117.04	104.03	13.00	143.04	260.08	1,677.52
40	AGUIRRE CASTILLO YEN	EVISERACION	1050.00	28.00	44.00	20.00	1,050.00	-	240.63	118.13	1,408.75	ONP	183.14	183.14	1,507.36	126.79	126.79	112.70	14.09	154.96	281.75	1,817.29
41	ESPINOLA VARGAS EDIL	EVISERACION	1050.00	26.00	52.00	22.00	975.00	75.00	284.38	129.94	1,464.31	ONP	190.36	190.36	1,566.81	131.79	131.79	117.15	14.64	161.07	292.86	1,888.96
42	VILLANUEVA AREVALO RAFAEL	EVISERACION	1050.00	26.00	41.00	21.00	975.00	75.00	224.22	124.03	1,398.25	ONP	181.77	181.77	1,496.13	125.84	125.84	111.86	13.98	153.81	279.65	1,803.74
43	GONZALES SANCHEZ WALTER NESTOR	EVISERACION	1050.00	26.00	38.00	25.00	975.00	75.00	208.01	147.80	1,406.81	ONP	182.88	182.88	1,505.28	126.61	126.61	112.54	14.07	154.75	281.36	1,814.78
44	ESPARRAGA OLIVA HILTON NEIL	EVISERACION	1050.00	26.00	37.00	30.00	975.00	77.00	202.73	177.53	1,432.25	ONP	186.19	186.19	1,532.51	128.90	128.90	114.58	14.32	157.55	286.45	1,847.61
45	QUISPE CABELLOS JOSE SIMON	CLASIFICADO	1050.00	26.00	50.00	30.00	975.00	75.00	273.44	177.19	1,500.63	ONP	195.08	195.08	1,605.67	135.06	135.06	120.05	15.01	165.07	300.13	1,935.81
46	CABALLERO VELASQUEZ ELEODORO	CLASIFICADO	1050.00	28.00	40.00	20.00	1,050.00	75.00	234.38	126.56	1,485.94	ONP	193.17	193.17	1,589.95	133.73	133.73	118.88	14.86	163.45	297.19	1,916.86
47	AVILA FLORES JHONATAN JOEL	CLASIFICADO	1050.00	26.00	38.00	25.00	975.00	75.00	207.81	147.66	1,405.47	ONP	182.71	182.71	1,503.85	126.49	126.49	112.44	14.05	154.60	281.09	1,813.05
48	ALEMÁN OLAYA ROLANDO MISAE	CLASIFICADO	1050.00	27.00	40.00	26.00	1,012.50	-	210.9													

### 3.5.2 Remuneración Turno B

	NOMBRE	CARGO	REMUN BASICA	DIAS LABOR	HORAS XTRAS		REMUN BASICA	ASIG FAMIL	H. XTRAS (S/.)		REMUN BRUTA	SNP / AFP	ONP	TOTAL	POR PAGAR	APORTES		CTS	BONIF	GRATIF	TOTAL BB.SS.	TOTAL GASTO
					0.25	0.35			25%	35%						ESSALUD	TOTAL					
1	GAMARRA RUBIO ELISEO	MATANZA	1050.00	26.00	50.00	30.00	975.00	75.00	273.44	177.19	1,500.63	ONP	195.08	195.08	1,605.67	135.06	135.06	120.05	15.01	165.07	300.13	1,935.81
2	ARRIAGA CONTRERAS SEGUNDO	MATANZA	1050.00	28.00	36.00	35.00	1,050.00	75.00	210.94	221.48	1,557.42	ONP	202.46	202.46	1,666.44	140.17	140.17	124.59	15.57	171.32	311.48	2,009.07
3	AGUIRRE GARCIA DEIBY	MATANZA	1050.00	26.00	36.00	32.00	975.00	75.00	196.88	189.00	1,435.88	ONP	186.66	186.66	1,536.39	129.23	129.23	114.87	14.36	157.95	287.18	1,852.28
4	OTINIANO VILLANUEVA EDER	MATANZA	1050.00	27.00	36.00	40.00	1,012.50	-	189.84	227.81	1,430.16	ONP	185.92	185.92	1,530.27	128.71	128.71	114.41	14.30	157.32	286.03	1,844.90
5	RODRIGUEZ HERRERA HUGO	MATANZA	1050.00	26.00	36.00	40.00	975.00	-	182.81	219.38	1,377.19	ONP	179.03	179.03	1,473.59	123.95	123.95	110.18	13.77	151.49	275.44	1,776.57
6	RUIZ RAMIREZ MARIO	MATANZA	1050.00	26.00	36.00	36.00	975.00	-	182.81	197.44	1,355.25	ONP	176.18	176.18	1,450.12	121.97	121.97	108.42	13.55	149.08	271.05	1,748.27
7	AGUILAR JARA TONY	MATANZA	1050.00	28.00	37.00	30.00	1,050.00	75.00	216.80	189.84	1,531.64	ONP	199.11	199.11	1,638.86	137.85	137.85	122.53	15.32	168.48	306.33	1,975.82
8	HERMENEGILDO QUISPE NILNER	MATANZA	1050.00	26.00	38.00	38.00	975.00	-	192.97	208.41	1,376.38	ONP	178.93	178.93	1,472.72	123.87	123.87	110.11	13.76	151.40	275.28	1,775.52
9	QUIROZ CERNA SANTOS	MATANZA	1050.00	27.00	38.00	30.00	1,012.50	-	200.39	170.86	1,383.75	ONP	179.89	179.89	1,480.61	124.54	124.54	110.70	13.84	152.21	276.75	1,785.04
10	LOPEZ ALAYO JOSIMAR	MATANZA	1050.00	26.00	38.00	30.00	975.00	75.00	207.81	177.19	1,435.00	ONP	186.55	186.55	1,535.45	129.15	129.15	114.80	14.35	157.85	287.00	1,851.15
11	RUBIO JARA JAIME	MATANZA	1050.00	26.00	38.00	25.00	975.00	75.00	207.81	147.66	1,405.47	ONP	182.71	182.71	1,503.85	126.49	126.49	112.44	14.05	154.60	281.09	1,813.05
12	ULDARICO GIRALDO CUEVA	MATANZA	1050.00	28.00	39.00	26.00	1,050.00	-	213.28	153.56	1,416.84	ONP	184.19	184.19	1,516.02	127.52	127.52	113.35	14.17	155.85	283.37	1,827.73
13	SHAHUANO GARCIA FELIX	MATANZA	1050.00	26.00	39.00	20.00	975.00	75.00	213.28	118.13	1,381.41	ONP	179.58	179.58	1,478.10	124.33	124.33	110.51	13.81	151.95	276.28	1,782.01
14	LOYOLA CORTEZ RAUL	MATANZA	1050.00	26.00	39.00	26.00	975.00	75.00	213.28	153.56	1,416.84	ONP	184.19	184.19	1,516.02	127.52	127.52	113.35	14.17	155.85	283.37	1,827.73
15	DOMINGUEZ HUAMAN JHONY	MATANZA	1050.00	27.00	40.00	25.00	1,012.50	75.00	226.56	152.93	1,466.99	ONP	190.71	190.71	1,569.68	132.03	132.03	117.36	14.67	161.37	293.40	1,892.42
16	NIMA NIMA PAUL	MATANZA	1050.00	26.00	40.00	26.00	975.00	75.00	218.75	153.56	1,422.31	ONP	184.90	184.90	1,521.87	128.01	128.01	113.79	14.22	156.45	284.46	1,834.78
17	BLAS NARVAEZ JAIRO	MATANZA	1050.00	26.00	40.00	25.00	975.00	75.00	218.75	147.66	1,416.41	ONP	184.13	184.13	1,515.55	127.48	127.48	113.31	14.16	155.80	283.28	1,827.16
18	PORTILLA VIDAL ROBERT	MATANZA	1050.00	28.00	41.00	28.00	1,050.00	-	224.22	165.38	1,439.59	ONP	187.15	187.15	1,540.37	129.56	129.56	115.17	14.40	158.36	287.92	1,857.08
19	SANTIAGO MARCELO JUAN	MATANZA	1050.00	26.00	41.00	24.00	975.00	-	208.20	131.63	1,314.83	ONP	170.93	170.93	1,406.87	118.33	118.33	105.19	13.15	144.63	262.97	1,696.13
20	HERRERA TELLO ALARCOQUI	MATANZA	1050.00	26.00	41.00	21.00	975.00	-	208.20	115.17	1,298.38	ONP	168.79	168.79	1,389.26	116.85	116.85	103.87	12.98	142.82	259.68	1,674.90
21	CRUZ REYZ PORFIRIO	MATANZA	1050.00	26.00	42.00	22.00	975.00	-	213.28	120.66	1,308.94	ONP	170.16	170.16	1,400.56	117.80	117.80	104.72	13.09	143.98	261.79	1,688.53
22	CHERRERES ALVA PAOLI	MATANZA	1050.00	26.00	44.00	22.00	975.00	-	223.44	120.66	1,319.09	ONP	171.48	171.48	1,411.43	118.72	118.72	105.53	13.19	145.10	263.82	1,701.63
23	AYALA BERNARDO NORMAN	EVISERACION	1050.00	26.00	44.00	35.00	975.00	-	223.44	191.95	1,390.39	ONP	180.75	180.75	1,487.72	125.14	125.14	111.23	13.90	152.94	278.08	1,793.60
24	PISCOYA FERNANDEZ MARCOS	EVISERACION	1050.00	26.00	44.00	32.00	975.00	-	223.44	175.50	1,373.94	ONP	178.61	178.61	1,470.11	123.65	123.65	109.92	13.74	151.13	274.79	1,772.38
25	SAUCEDO AGUILAR MARCOS	EVISERACION	1050.00	26.00	44.00	40.00	975.00	75.00	240.63	236.25	1,526.88	ONP	198.49	198.49	1,633.76	137.42	137.42	122.15	15.27	167.96	305.38	1,969.67
26	VELEZMORO FLORES LEONCIO	EVISERACION	1050.00	26.00	45.00	40.00	975.00	75.00	246.09	236.25	1,532.34	ONP	199.20	199.20	1,639.61	137.91	137.91	122.59	15.32	168.56	306.47	1,976.72
27	VENTURA MONTAÑEZ LUIS JESS	EVISERACION	1050.00	26.00	45.00	36.00	975.00	75.00	246.09	212.63	1,508.72	ONP	196.13	196.13	1,614.33	135.78	135.78	120.70	15.09	165.96	301.74	1,946.25
28	VEGA PORTILLA LUIS MIGUEL	EVISERACION	1050.00	26.00	46.00	30.00	975.00	75.00	251.56	177.19	1,478.75	ONP	192.24	192.24	1,582.26	133.09	133.09	118.30	14.79	162.66	295.75	1,907.59
29	ANDAGUA ORTIZ DANTE	EVISERACION	1050.00	26.00	47.00	38.00	975.00	-	238.67	208.41	1,422.08	ONP	184.87	184.87	1,521.62	127.99	127.99	113.77	14.22	156.43	284.42	1,834.48
30	MANUEL HUERTA JULCA	EVISERACION	1050.00	26.00	47.00	31.00	975.00	-	238.67	170.02	1,383.69	ONP	179.88	179.88	1,480.55	124.53	124.53	110.70	13.84	152.21	276.74	1,784.96
31	ROSARIO RUIZ PEREZ	EVISERACION	1050.00	26.00	48.00	26.00	975.00	75.00	262.50	153.56	1,466.06	ONP	190.59	190.59	1,568.69	131.95	131.95	117.29	14.66	161.27	293.21	1,891.22
32	GUTIERREZ RONDON WILSON	EVISERACION	1050.00	26.00	49.00	30.00	975.00	75.00	267.97	177.19	1,495.16	ONP	194.37	194.37	1,599.82	134.56	134.56	119.61	14.95	164.47	299.03	1,928.75
33	ROGER TORIBIO VASQUEZ	EVISERACION	1050.00	26.00	49.00	32.00	975.00	75.00	267.97	189.00	1,506.97	ONP	195.91	195.91	1,612.46	135.63	135.63	120.56	15.07	165.77	301.39	1,943.99
34	JOSELITO SAAVEDRA VALVERDE	EVISERACION	1050.00	26.00	49.00	36.00	975.00	75.00	267.97	212.63	1,530.59	ONP	198.98	198.98	1,637.74	137.75	137.75	122.45	15.31	168.37	306.12	1,974.47
35	ERASMO LUNA CALLAN	EVISERACION	1050.00	26.00	50.00	36.00	975.00	75.00	273.44	212.63	1,536.06	ONP	199.69	199.69	1,643.59	138.25	138.25	122.89	15.36	168.97	307.21	1,981.52
36	EBERTH OLIVEROS	EVISERACION	1050.00	26.00	50.00	30.00	975.00	-	253.91	164.53	1,393.44	ONP	181.15	181.15	1,490.98	125.41	125.41	111.48	13.93	153.28	278.69	1,797.53
37	AGUILAR VIDAL JONAS	EVISERACION	1050.00	27.00	50.00	28.00	1,012.50	-	263.67	159.47	1,435.64	ONP	186.63	186.63	1,536.14	129.21	129.21	114.85	14.36	157.92	287.13	1,851.98
38	OCTAVIO TORIBIO	EVISERACION	1050.00	26.00	51.00	34.00	975.00	-	258.98	186.47	1,420.45	ONP	184.66	184.66	1,519.88	127.84	127.84	113.64	14.20	156.25	284.09	1,832.38
39	EBERTH OLIVEROS DOMINGUEZ	EVISERACION	1050.00	26.00	51.00	35.00	975.00	-	258.98	191.95	1,425.94	ONP	185.37	185.37	1,525.75	128.33	128.33	114.08	14.26	156.85	285.19	1,839.46
40	CARLOS RUIZ HUIYAC	EVISERACION	1050.00	28.00	51.00	32.00	1,050.00	-	278.91	189.00	1,517.91	ONP	197.33	197.33	1,624.16	136.61	136.61	121.43	15.18	166.97	303.58	1,958.10
41	MARCELIANO PEREZ EDMAN	EVISERACION	1050.00	26.00	52.00	40.00	975.00	75.00	284.38	236.25	1,570.63	ONP	204.18	204.18	1,680.57	141.36	141.36	125.65	15.71	172.77	314.13	2,026.11
42	JUAN SOLANO CORDOVA	EVISERACION	1050.00	26.00	52.00	40.00	975.00	75.00	284.38	236.25	1,570.63	ONP	204.18	204.18	1,680.57	141.36	141.36	125.65	15.71	172.77	314.13	2,026.11
43	JAVIER GARCIA ORTIZ	EVISERACION	1050.00	26.00	52.00	36.00	975.00	75.00	284.65	212.83	1,548.47	ONP	201.30	201.30	1,656.87	139.36	139.36	123.88	15.48	170.33	309.69	1,997.53
44	NESTOR CARDENAS RAMIREZ	EVISERACION	1050.00	26.00	52.00	30.00	975.00	77.00	284.92	177.53	1,514.44	ONP	196.88	196.88	1,620.45	136.30	136.30	121.16	15.14	166.59	302.89	1,953.63
45	ANDRES RODRIGUEZ ARANDA	CLASIFICADO	1050.00	26.00	50.00	30.00	975.00	75.00	273.44	177.19	1,500.63	ONP	195.08	195.08	1,605.67	135.06	135.06	120.05	15.01	165.07	300.13	1,935.81
46	CESAR MENDOZA LLANTO	CLASIFICADO	1050.00	28.00	36.00	35.00	1,050.00	75.00	210.94	221.48	1,557.42	ONP	202.46	202.46	1,666.44	140.17	140.17	124.59	15.57	171.32	311.48	2,009.07
47	GREGORIO PALACIOS CORREA	CLASIFICADO	1050.00	26.00	36.00	32.00	975.00	75.00	196.88	189.00	1,435.88	ONP	186.66	186.66	1,536.39	129.23	129.23	114.87	14.36	157.95	287.18	1,852.28
48	HEBERT SANCHEZ RODRIGUEZ	CLASIFICADO	1050.00	27.00	36.00	40.00	1,012.50	-	189.84	227.81	1,430.16	ONP	185.92	185.92	1,530.27	128.71						



### 3.5.4 Remuneración Choferes y Repartidores

	NOMBRE	CARGO	REMUN BASICA	DIAS LABOR	HORAS XTRAS		REMUN BASICA	ASIG FAMIL	H. XTRAS (SI.)		REMUN BRUTA	SNP / AFP	ONP	POR	APORTES	CTS	BONF	GRATIF	TOTAL	TOTAL
					0.25	0.35			25%	35%				PAGAR	ESSALUD				BB.SS.	GASTO
1	BOCANEGRA GOMEZ SEGUNDO	Superv. Despacho Dia	1,600.00	26.00	26.00	21.00	1,600.00	75.00	226.82	215.79	2,117.62	ONP	275.29	2265.85	190.59	169.41	21.18	232.94	423.52	2541.14
2	ANGELES NORABUENA EDGAR	Superv. Despacho Dia	1,600.00	26.00	20.00	17.00	1,600.00	-	166.67	168.94	1,935.60	ONP	251.63	2071.10	174.20	154.85	19.36	212.92	387.12	2322.73
3	ESQUIVEL BARBOZA JAVIER	Superv. Despacho Dia	1,600.00	26.00	28.00	23.00	1,600.00	-	233.33	237.19	2,070.52	ONP	269.17	2215.46	186.35	165.64	20.71	227.76	414.10	2484.63
4	ZEGARRA VASQUEZ VICENTE	Superv. Despacho Noche	1,800.00	26.00	15.00	12.00	1,800.00	75.00	146.48	131.39	2,152.87	ONP	279.87	2303.57	193.76	172.23	21.53	236.82	430.57	2583.45
5	CHAVEZ CAMPOS LUCIANO	Superv. Despacho Noche	1,800.00	26.00	18.00	16.00	1,800.00	-	168.75	177.19	2,145.94	ONP	278.97	2296.15	193.13	171.68	21.46	236.05	429.19	2575.13
6	CABALLERO CHAVEZ PEDRO	Superv. Calidad	1,800.00	26.00	21.00	19.00	1,800.00	75.00	205.08	214.29	2,294.37	ONP	298.27	2454.98	206.49	183.55	22.94	252.38	458.87	2753.25
7	TEJADA LINARES FRANCISCO	Superv. Calidad	1,500.00	26.00	19.00	13.00	1,500.00	-	148.44	120.54	1,768.98	ONP	229.97	1892.81	159.21	141.52	17.69	194.59	353.80	2122.78
8	MARTINEZ TANDAYPAN WILDER	Superv. Producción	1,500.00	26.00	18.00	14.00	1,500.00	-	140.63	129.20	1,769.82	ONP	230.08	1893.71	159.28	141.59	17.70	194.68	353.96	2123.79
9	FABIAN HERRERA JORGE	Superv. Producción	1,500.00	26.00	17.00	15.00	1,500.00	75.00	139.45	138.33	1,852.78	ONP	240.86	1982.48	166.75	148.22	18.53	203.81	370.56	2223.34
									1,575.65	1,532.86				19376.10						21,730.21
										3,108.51										

### 3.5.5 Remuneración Jefes

**TABLA No 7**



**CALCULO DE COSTO - JEFES**

NOMBRE	CARGO	REMUN	DIAS	ASIG	REMUN	SNP /	ONP	POR	APORTES		CTS	BONIF	GRATIF	TOTAL	TOTAL
		BASICA	LABOR	FAMIL	BRUTA	AFP		PAGAR	ESSALUD	TOTAL				BB.SS.	GASTO
1 AZABACHE PERALTA JUAN	Jefe Distribucion	4,500.00	26.00	75.00	4,500.00	ONP	585.00	4,815.00	405.00	405.00	360.00	45.00	495.00	900.00	5,805.00
2 FIGUEROA MANTILLA WALTER	Jefe de Despacho	2,200.00	26.00	75.00	2,200.00	ONP	286.00	2,354.00	198.00	198.00	176.00	22.00	242.00	440.00	2,838.00
3 MACHAHUAY ROSALES MARIELA	Jefe de Produccion	2,800.00	26.00	75.00	2,800.00	ONP	364.00	2,996.00	252.00	252.00	224.00	28.00	308.00	560.00	3,612.00
4 MANTILLA ANTICONA JOSE	Jefe Ventas	2,500.00	26.00		2,500.00	ONP	325.00	2,675.00	225.00	225.00	200.00	25.00	275.00	500.00	3,225.00
								<b>12,840.00</b>							<b>15,480.00</b>

**FUENTE: EL ROCIO S.A.**

**TABLA No 8**

**MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE PRODUCCIÓN**  
**PROCESO DE POLLO BENEFICIADO**

	<b>NOMBRE MAQUINA</b>	<b>COSTO</b>
1	PELADORA	4,000.00
2	CORTADORA	4,300.00
3	ATURDIDOR	3,800.00
4	ESCALDADOR	3,200.00
5	EMPACADORA	2,500.00
6	DESPLUMADORA	3,000.00
7	TROZADORA	3,500.00
8	TERMOFORMADORA	4,800.00
9	DEGOLLADORA	4,000.00
10	PICADORA	4,500.00
11	MOTOR 1	3,700.00
12	MOTOR 2	3,400.00
13	MOTOR 3	3,500.00
14	MOTOR 4	3,700.00
15	MOTOR 5	3,500.00
	<b>TOTAL</b>	<b>55,400.00</b>

**FUENTE: EL ROCIO S.A.**

**TABLA No 9**

**COMPRA DE HIELO PARA POLLO BENEFICIADO**

	<b>Cantidad</b>	<b>U. M</b>	<b>Precio</b>	<b>Total</b>
Hielo diario	18	tonelada	110.00	1,980.00

**Total Costo**      **59,400.00**

**FUENTE:**  
**EL ROCIO**  
**S.A.**



TABLA No 11

**CUADRO RESUMEN DEL COSTO DE VENTAS**

<b>CÁLCULO DEL COSTO DE VENTAS</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>U.M</b>	<b>COSTO</b>
Costo de Obreros	S/.	324,358.14
Costo de Choferes y Repartidores	S/.	73,494.75
Costo de estiba Tercerización	S/.	71,621.52
Costo de Supervisores	S/.	21,730.21
Costo de jefes de Producción	S/.	15,480.00
Costo de Mantenimiento	S/.	55,400.00
Costo de Hielo	S/.	59,400.00
Costo Flete	S/.	186,248.00
<b>COSTO DE VENTAS TOTAL</b>		<b>807,732.62</b>

FUENTE: EL ROCIO S.A.

## Tabla de Producción de El Rocio S.A.

### TABLA No. 12

#### Reporte de la Producción año 2012 Pollo Beneficiado

Mes	Total de Pollos	Total Kilogramos en Pollo Beneficiado	Costo Unitario por Kilogramo	Total en Nuevos Soles
ENERO	91,883.22	216,275.88	4.95	1,070,565.58
FEBRERO	84,738.46	196,667.39	4.95	973,503.58
MARZO	90,813.52	214,753.78	4.95	1,063,031.21
ABRIL	96,186.06	229,203.16	4.95	1,134,555.65
MAYO	99,704.90	238,630.03	4.95	1,181,218.63
JUNIO	93,690.56	220,671.36	4.95	1,092,323.22
JULIO	97,539.72	235,929.23	4.95	1,167,849.70
<b>AGOSTO</b>	<b>96,605.57</b>	<b>233,111.87</b>	<b>4.95</b>	<b>1,153,903.74</b>
SEPTIEMBRE	99,988.30	237,494.29	4.95	1,175,596.74
OCTUBRE	97,287.31	225,586.37	4.95	1,116,652.51
NOVIEMBRE	101,743.57	233,526.48	4.95	1,155,956.09
DICIEMBRE	123,450.53	285,555.80	4.95	1,413,501.22
<b>TOTALES</b>	<b>1,173,631.72</b>	<b>2,767,405.63</b>		<b>13,698,657.88</b>

FUENTE: EL ROCIO S.A.

Actualmente en el presente cuadro se refleja que la empresa, ha realizado la producción de pollos beneficiados, pero debemos de aclarar que no ha tenido una planificación adecuada para la programación de personal para la producción.

Asimismo se está realizando una estimación de producción de pollo beneficiado, sin tener en cuenta la demanda del mercado, originando que los trabajadores realicen horas extras en las diferentes etapas del proceso de producción.

### **3.6 ANÁLISIS DEL COSTO LABORAL AGRARIO**

La Ley del trabajo aprobada por Decreto Legislativo N° 728, del 27 de marzo de 1997 regula las relaciones entre trabajadores individuales y empleadores. A través de esta norma legal y otras complementarias, se reglamenta el régimen laboral general o común aplicable en el Perú.

#### **3.6.1 Relaciones Laborales entre Trabajadores y Empleadores:**

Los empleadores pueden celebrar contratos a plazo fijo o indefinido con los trabajadores.

Los contratos laborales que contengan beneficios distintos a los legales deben ser por escrito con el fin de reflejar los términos y condiciones acordados por las partes que sean diferentes a aquellos establecidos por la ley. Los contratos laborales que sean a plazo fijo deben ser reportados a la Autoridad Administrativa de Trabajo.

Los contratos a plazo fijo pueden ser renovados varias veces pero en términos agregados no pueden superar los cinco años de duración. Los trabajadores contratados a plazo fijo tienen los mismos derechos y beneficios laborales que los trabajadores contratados a plazo indefinido.

El régimen laboral general establece una jornada laboral de ocho (8) horas diarias o cuarenta y ocho (48) horas semanales como máximo.

La remuneración mínima vital para el año 2012 es de S/. 750.00 Nuevos Soles.

El trabajo en sobretiempo se abona con un recargo a convenir, el mismo que no podrá ser inferior al 25% del valor hora-ordinaria (calculado sobre la remuneración ordinaria), para las primeras dos horas, y 35% para las horas restantes.

El trabajador tiene derecho a un descanso mínimo de veinticuatro horas consecutivas a la semana, así como a descanso en los días festivos reconocidos por la ley. En algunos sectores los empleadores pueden establecer regímenes laborales alternativos o acumulativos, dependiendo de los requerimientos de producción.

Cuando el trabajador cumple una jornada mayor a cuatro horas diarias, los empleadores están obligados a pagarles una Compensación por Tiempo de Servicios (equivalente a una remuneración mensual por cada año de servicio), en calidad de beneficio social como previsión de las contingencias que origina el cese en el trabajo. Existen reglas específicas para pagar y depositar la CTS.

Los trabajadores tienen derecho a percibir dos gratificaciones legales, en julio y diciembre de cada año, equivalentes a una remuneración mensual en cada oportunidad.

Los trabajadores de empresas que desarrollan actividades generadoras de rentas de tercera categoría y sujetos al régimen de la actividad privada con 20 o más trabajadores, participan en las utilidades de la empresa, según los porcentajes establecidos por la ley.

Los trabajadores tienen derecho a un período vacacional de 30 días calendarios por cada año completo de servicios bajo un mismo empleador, siempre que hayan trabajado al menos cuatro horas por día.

Una vez que el trabajador ha superado el período de prueba, solo puede ser despedido por causa justa establecida en la ley. Los trabajadores que sean despedidos sin causa justa tienen derecho a recibir una indemnización por despido arbitrario, a razón de una remuneración y media ordinaria mensual por cada año completo de servicios, para contrato a plazo indefinido, y de una remuneración y media por cada mes restante hasta el término del contrato en caso de contrato a plazo

fijo. En ambos casos, la indemnización no podrá exceder de 12 remuneraciones mensuales.

El plazo de prescripción para que el trabajador reclame sus beneficios laborales es de cuatro años.

Existe una licencia de maternidad equivalente a 90 días. Además existen 13 leyes protectoras de la maternidad y la niñez.

Actualmente la negociación por ramas o por sectores sólo se da en construcción civil.

El trabajador tiene derecho a un seguro de vida, una vez cumplido 4 años de trabajo al servicio del mismo empleador.

Para trabajadores que laboran en un centro de trabajo de alto riesgo, el empleador tiene que proporcionarles el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo creado por la Ley N° 26790.

### **3.6.2 Contribuciones del Trabajador y Empleador:**

Tanto el trabajador como el empleador efectúan diferentes contribuciones para beneficio del primero. Entre dichas contribuciones tenemos:

**Fondo de Pensiones:** Si el trabajador se encuentra bajo el sistema privado de pensiones el empleador debe descontarle de su remuneración mensual una tasa del 12,5% aproximadamente. En caso el trabajador se encuentre bajo el sistema público de pensiones la tasa es del 13%. Para el caso de extranjeros afiliados al sistema privado de pensiones, cuando éstos se van del país pueden solicitar la transferencia al extranjero de los fondos que acumularon durante su permanencia en el país.

**Impuesto a la Renta:** Este impuesto se le descuenta al trabajador cada mes, siendo necesario para ello que se realice una proyección de la remuneración anual del trabajador deduciendo la suma de siete UIT para el año 2012 (S/. 25,200) y a la diferencia obtenida se le aplicará las siguientes tasas:

**(a)** si la diferencia es menor o igual a 27 UIT, la tasa es del 15%

**(b)** si la diferencia es mayor a 27 UIT y menor a 54 UIT, la tasa es del 21%;

**(c)** si la diferencia es mayor a 54 UIT, la tasa es del 30%. Una vez que la tasa sea aplicada a la diferencia, se obtendrá el resultado del impuesto anual que será dividido entre los meses del año.

**Seguridad Social (ESSALUD):** Los empleadores están obligados a registrar a sus trabajadores en el sistema nacional de salud, así como a pagar un equivalente al 9% de la remuneración mensual del trabajador.

**Sistema Privado de Salud:** Es posible para los trabajadores afiliarse a una Entidad Prestadora de Salud (EPS), la cual es complementaria al servicio prestado por ESSALUD. En este caso, el empleador debe pagar el costo del servicio de la EPS y puede pagar 6,75% de la remuneración mensual a ESSALUD.

Es preciso señalar que también existe un régimen laboral especial aplicado a las MYPES.

### **3.7 CÁLCULO DE LOS COSTOS LABORALES SIN PLANIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN**

Sabiendo que se genera mensualmente una planilla como la anteriormente descrita en la figura 1. debemos de tener en cuenta también la alta rotación de trabajadores en el rubro de obreros, ya que estos particularmente trabajan 2 o mas meses y luego se retiran.

**TABLA No 13**

**CÁLCULO DEL COSTO DE VENTAS**



<b>CONCEPTO</b>	<b>U.M</b>	<b>COSTO</b>
Costo de Obreros	S/.	324,358.14
Costo de Choferes y Repartidores	S/.	73,494.75
Costo de estiba Tercerización	S/.	71,621.52
Costo de Supervisores	S/.	21,730.21
Costo de jefes de Producción	S/.	15,480.00
Costo de Mantenimiento	S/.	55,400.00
Costo de Hielo	S/.	59,400.00
Costo Flete	S/.	186,248.00
<b>COSTO DE VENTAS TOTAL</b>		<b>807,732.62</b>

**FUENTE: EL ROCIO S.A.**

**ESTADO DE RESULTADOS No. 1 (Balance sin planificación de la producción)**

		<b>BALANCE GENERAL</b>	<b>AGOSTO 2012</b>		
		<b>( EXPRESADO EN NUEVOS SOLES)</b>			
<b>ACTIVO</b>				<b>PASIVO</b>	
Caja y Bancos		626,021.00		Sobregiro bancario	-
Ctas por Cobrar Comerciales		121,524.00		Anticipo de Clientes	-
Ctas. por Cobrar al Personal , Accionistas		-		Tributos y Aportes por Pagar	7,867.00
Ctas. Por cobrar diversas- Terceros		-		Remuneraciones por pagar	38,265.00
Estimaciones Cobranza Dudosa		-		Ctas. por Pagar Comerciales- Terceros	65,245.00
Existencias		350,124.00		Ctas por Pagar Acc. Directores y Gerentes	-
Materiales Auxiliares, Suministros y Repuestos		-		Obligaciones Financieras	110,456.00
Existencias por Recibir		-		Cuentas por Pagar Diversas	-
Servicios y Contratos por Anticipado		-		<b>TOTAL PASIVO CTE.</b>	<b>221,833.00</b>
Otros activos ( Adelanto a Proveedores)		42,621.00		Cuentas por Pagar Diversas	-
				Pasivo Diferido	-
<b>TOTAL ACTIVO CTE.</b>		<b>1,140,290.00</b>		<b>TOTAL PASIVO NO CTE.</b>	<b>-</b>
Activos Adquiridos Arrendamiento Financiero		-		Capital	658,524.00
Inmuebles Maquinaria y Equipo		1,256,534.00			
<b>( - ) DEPRECIACION ACUMULADA</b>		<b>-163,349.00</b>		Capital adicional	-
Intangibles		-			
<b>TOTAL ACTIVO NO CTE.</b>		<b>1,093,185.00</b>		Resultados Acumulados	1,141,454.00
				<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>211,664.00</b>
				<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>2,011,642.00</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>2,233,475.00</b>		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>2,233,475.00</b>

## ESTADO DE RESULTADOS No. 2 (Sin planificación de la producción)



### ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

**AGOSTO-2012**

( Expresado en Nuevos Soles )

	S/.	
VENTAS		<b>1,153,903.74</b>
(-) DESCUENTOS, REBAJAS Y BONIF. CONC	(	<u>                  -</u> )
<b>UTILIDAD NETA</b>		<b>1,153,903.74</b>
COSTO DE VENTAS	(	<u>807,732.62</u> )
<b>UTILIDAD NETA</b>		<b>346,171.12</b>
GASTOS ADMINISTRATIVOS	(	29,770.72 )
GASTOS DE VENTAS	(	60,002.99 )
<b>UTILIDAD DE OPERACIÓN</b>		<b>256,397.41</b>
INGRESOS FINANCIEROS		-
DSCOTOS, REB. y BON. OBTENIDAS		-
INGRESOS EXCEPCIONALES		-
OTROS INGRESOS DE GESTION		-
GASTOS FINANCIEROS	(	20,770.27 )
CARGAS EXCEPCIONALES	(	<u>13,962.24</u> )
<b>UTILIDAD DEL PERIODO</b>	<b>S/.</b>	<b><u>211,664.00</u></b>

### **3.8 APLICACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN**

De acuerdo al estudio realizado se ha detectado que el costo en que se incurre en personal para la producción es alto, y esto se debe a que no ha existido una planificación para la producción, debido a que se recibía telefónicamente y se solicitaba a producción de manera inmediata, acarreando en horas extras por lo que se ha diseñado un formato para recibir las solicitudes de los clientes y empezar a programar la producción de manera que no se incurra en horas extras.

#### **3.8.1 CÁLCULO DE LOS COSTOS LABORALES CON PLANIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN**

**3.8.1.1 Formato de Documento de Pedidos.-** Documento creado para controlar los pedidos diarios de todos los clientes, de tal forma que me permita planificar mi producción para no generar horas extras.

**CUADRO DE ATENCIONES A LOS CLIENTES POR DIA POR POLLO –**  
**TABLA No 15**

Agosto	sin planificación	con planificación
1	3600	3116
2	2100	3116
3	3800	3116
4	1500	3116
5	4500	3116
6	1200	3116
7	1200	3116
8	4250	3116
9	2500	3116
10	3200	3116
11	3600	3116
12	2400	3116
13	2100	3116
14	4800	3116
15	4500	3116
16	3120	3116
17	2800	3116
18	4700	3116
19	1,800	3116
20	1,100	3116
21	2,570	3116
22	2,680	3116
23	1,900	3117
24	3,200	3117
25	4,500	3117
26	4,800	3117
27	3,700	3117
28	2,900	3117
29	3,450	3117
30	4,900	3117
31	3,235	3117
	96605	96605

### 3.8.1.2 ANÁLISIS DE LAS REMUNERACIONES CON PLANIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN LA EMPRESA EL ROCIO S.A. TURNO A

NOMBRE	CARGO	REMUN BASICA	DIAS LABOR	HORAS XTRAS (S/.)		REMUN BASICA	ASIG FAMIL	REMUN BRUTA	SNP / AFP	ONP		POR PAGAR	APORTES		CTS	BONIF	GRATIF	TOTAL BB.SS.	TOTAL GASTO
				0.25	0.35					ONP	TOTAL		ESSALUD	SCTR					
1 LOPEZ TORRES DIEGO	MATANZA	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	75.00	1,050.00	ONP	136.50	136.50	1,123.50	94.50	-	84.00	10.50	115.50	210.00	1,354.50
2 BARRETO QUISPE ESTEBAN	MATANZA	1050.00	28.00	0.00	0.00	1,050.00	75.00	1,125.00	ONP	146.25	146.25	1,203.75	101.25	-	90.00	11.25	123.75	225.00	1,451.25
3 INFANTE CUESTAS JOSE TITO	MATANZA	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	75.00	1,050.00	ONP	136.50	136.50	1,123.50	94.50	-	84.00	10.50	115.50	210.00	1,354.50
4 COSAVALENTE PRÉTELL EUGENIO	MATANZA	1050.00	27.00	0.00	0.00	1,012.50	-	1,012.50	ONP	131.63	131.63	1,083.38	91.13	-	81.00	10.13	111.38	202.50	1,306.13
5 CRUZ ESPINOZA ROSENDO	MATANZA	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	-	975.00	ONP	126.75	126.75	1,043.25	87.75	-	78.00	9.75	107.25	195.00	1,257.75
6 CRUZ GONZALES JOSE	MATANZA	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	-	975.00	ONP	126.75	126.75	1,043.25	87.75	-	78.00	9.75	107.25	195.00	1,257.75
7 MUÑOZ RUIZ MARLON	MATANZA	1050.00	28.00	0.00	0.00	1,050.00	75.00	1,125.00	ONP	146.25	146.25	1,203.75	101.25	-	90.00	11.25	123.75	225.00	1,451.25
8 PINO AYALA ABEL	MATANZA	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	-	975.00	ONP	126.75	126.75	1,043.25	87.75	-	78.00	9.75	107.25	195.00	1,257.75
9 RUIZ ORTIZ WILLIAN	MATANZA	1050.00	27.00	0.00	0.00	1,012.50	-	1,012.50	ONP	131.63	131.63	1,083.38	91.13	-	81.00	10.13	111.38	202.50	1,306.13
10 REYES LUCAS ELAR	MATANZA	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	75.00	1,050.00	ONP	136.50	136.50	1,123.50	94.50	-	84.00	10.50	115.50	210.00	1,354.50
11 SALDAÑA PLASCENCIA CARLOS	MATANZA	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	75.00	1,050.00	ONP	136.50	136.50	1,123.50	94.50	-	84.00	10.50	115.50	210.00	1,354.50
12 SALDAÑA PLASCENCIA CESAR	MATANZA	1050.00	28.00	0.00	0.00	1,050.00	-	1,050.00	ONP	136.50	136.50	1,123.50	94.50	-	84.00	10.50	115.50	210.00	1,354.50
13 TAFUR QUIÑONES FELIPE	MATANZA	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	75.00	1,050.00	ONP	136.50	136.50	1,123.50	94.50	-	84.00	10.50	115.50	210.00	1,354.50
14 MARIÑO VELA WIFHFA PABLO	MATANZA	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	75.00	1,050.00	ONP	136.50	136.50	1,123.50	94.50	-	84.00	10.50	115.50	210.00	1,354.50
15 VERDE INFANTES ABUNDIO	MATANZA	1050.00	27.00	0.00	0.00	1,012.50	75.00	1,087.50	ONP	141.38	141.38	1,163.63	97.88	-	87.00	10.88	119.63	217.50	1,402.88
16 TUFINIO JEAN CARLO	MATANZA	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	75.00	1,050.00	ONP	136.50	136.50	1,123.50	94.50	-	84.00	10.50	115.50	210.00	1,354.50
17 VILLALOBOS SOSA RICARDO	MATANZA	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	75.00	1,050.00	ONP	136.50	136.50	1,123.50	94.50	-	84.00	10.50	115.50	210.00	1,354.50
18 SALAZAR SANCHEZ WILDER RAUL	MATANZA	1050.00	28.00	0.00	0.00	1,050.00	-	1,050.00	ONP	136.50	136.50	1,123.50	94.50	-	84.00	10.50	115.50	210.00	1,354.50
19 MORILLO NATIVIDAD RICARDO	MATANZA	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	-	975.00	ONP	126.75	126.75	1,043.25	87.75	-	78.00	9.75	107.25	195.00	1,257.75
20 SORIA ROMERO DIXON	MATANZA	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	-	975.00	ONP	126.75	126.75	1,043.25	87.75	-	78.00	9.75	107.25	195.00	1,257.75
21 ACUÑA MANTILLA JOSE	MATANZA	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	-	975.00	ONP	126.75	126.75	1,043.25	87.75	-	78.00	9.75	107.25	195.00	1,257.75
22 AGUADO TAYPE ARMANDO	MATANZA	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	-	975.00	ONP	126.75	126.75	1,043.25	87.75	-	78.00	9.75	107.25	195.00	1,257.75
23 ARENAS ARTEAGA JULIO	EVISERACION	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	-	975.00	ONP	126.75	126.75	1,043.25	87.75	-	78.00	9.75	107.25	195.00	1,257.75
24 CONTRERAS MATOS LUIS	EVISERACION	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	-	975.00	ONP	126.75	126.75	1,043.25	87.75	-	78.00	9.75	107.25	195.00	1,257.75
25 LEON BUSTAMANTE JAVIER	EVISERACION	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	75.00	1,050.00	ONP	136.50	136.50	1,123.50	94.50	-	84.00	10.50	115.50	210.00	1,354.50
26 LEZAMA VILLAREAL LUIS	EVISERACION	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	75.00	1,050.00	ONP	136.50	136.50	1,123.50	94.50	-	84.00	10.50	115.50	210.00	1,354.50
27 REYES ZAPATA TERESIO	EVISERACION	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	75.00	1,050.00	ONP	136.50	136.50	1,123.50	94.50	-	84.00	10.50	115.50	210.00	1,354.50
28 ROJAS VASQUEZ EVER	EVISERACION	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	75.00	1,050.00	ONP	136.50	136.50	1,123.50	94.50	-	84.00	10.50	115.50	210.00	1,354.50
29 SEBASTIAN LOYOLA CASIMIRO	EVISERACION	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	-	975.00	ONP	126.75	126.75	1,043.25	87.75	-	78.00	9.75	107.25	195.00	1,257.75
30 TANDAYPAN ACOSTA DOMINGO	EVISERACION	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	-	975.00	ONP	126.75	126.75	1,043.25	87.75	-	78.00	9.75	107.25	195.00	1,257.75
31 TORRES ROMERO ALVARO	EVISERACION	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	75.00	1,050.00	ONP	136.50	136.50	1,123.50	94.50	-	84.00	10.50	115.50	210.00	1,354.50
32 TUFINO ALVA PEDRO	EVISERACION	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	75.00	1,050.00	ONP	136.50	136.50	1,123.50	94.50	-	84.00	10.50	115.50	210.00	1,354.50
33 BARDALES CULQUI EULER	EVISERACION	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	75.00	1,050.00	ONP	136.50	136.50	1,123.50	94.50	-	84.00	10.50	115.50	210.00	1,354.50
34 BARRETO SANCHEZ JORGE	EVISERACION	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	75.00	1,050.00	ONP	136.50	136.50	1,123.50	94.50	-	84.00	10.50	115.50	210.00	1,354.50
35 CHAVEZ ARENAS CESAR	EVISERACION	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	75.00	1,050.00	ONP	136.50	136.50	1,123.50	94.50	-	84.00	10.50	115.50	210.00	1,354.50
36 PEÑA MANTILLA PEDRO	EVISERACION	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	-	975.00	ONP	126.75	126.75	1,043.25	87.75	-	78.00	9.75	107.25	195.00	1,257.75
37 QUISPE ORTIZ JUAN	EVISERACION	1050.00	27.00	0.00	0.00	1,012.50	-	1,012.50	ONP	131.63	131.63	1,083.38	91.13	-	81.00	10.13	111.38	202.50	1,306.13
38 RODRIGUEZ SANCHEZ OMAR	EVISERACION	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	-	975.00	ONP	126.75	126.75	1,043.25	87.75	-	78.00	9.75	107.25	195.00	1,257.75
39 CAMPOS REYES MELQUIO	EVISERACION	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	-	975.00	ONP	126.75	126.75	1,043.25	87.75	-	78.00	9.75	107.25	195.00	1,257.75
40 AGUIRRE CASTILLO YEN	EVISERACION	1050.00	28.00	0.00	0.00	1,050.00	-	1,050.00	ONP	136.50	136.50	1,123.50	94.50	-	84.00	10.50	115.50	210.00	1,354.50
41 ESPINOLA VARGAS EDIL	EVISERACION	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	75.00	1,050.00	ONP	136.50	136.50	1,123.50	94.50	-	84.00	10.50	115.50	210.00	1,354.50
42 VILLANUEVA AREVALO RAFAEL	EVISERACION	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	75.00	1,050.00	ONP	136.50	136.50	1,123.50	94.50	-	84.00	10.50	115.50	210.00	1,354.50
43 GONZALES SANCHEZ WALTER NESTOR	EVISERACION	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	76.00	1,051.00	ONP	136.63	136.63	1,124.57	94.59	-	84.08	10.51	115.61	210.20	1,355.79
44 ESPARRAGA OLIVA HILTON NEIL	EVISERACION	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	77.00	1,052.00	ONP	136.76	136.76	1,125.64	94.68	-	84.16	10.52	115.72	210.40	1,357.08
45 QUISPE CABELLOS JOSE SIMON	CLASIFICADO	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	75.00	1,050.00	ONP	136.50	136.50	1,123.50	94.50	-	84.00	10.50	115.50	210.00	1,354.50
46 CABALLERO VELASQUEZ ELEODORO	CLASIFICADO	1050.00	28.00	0.00	0.00	1,050.00	75.00	1,125.00	ONP	146.25	146.25	1,203.75	101.25	-	90.00	11.25	123.75	225.00	1,451.25
47 AVILA FLORES JHONATAN JOEL	CLASIFICADO	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	75.00	1,050.00	ONP	136.50	136.50	1,123.50	94.50	-	84.00	10.50	115.50	210.00	1,354.50
48 ALEMAN OLAYA ROLANDO MISAE	CLASIFICADO	1050.00	27.00	0.00	0.00	1,012.50	-	1,012.50	ONP	131.63	131.63	1,083.38	91.13	-	81.00	10.13	111.38	202.50	1,306.13
49 RUIZ SERIN HILMER	CLASIFICADO	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	-	975.00	ONP	126.75	126.75	1,043.25	87.75	-	78.00	9.75	107.25	195.00	1,257.75
50 CHAVEZ MORENO ANGEL MIGUEL	CLASIFICADO	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	-	975.00	ONP	126.75	126.75	1,043.25	87.75	-	78.00	9.75	107.25	195.00	1,257.75
51 LEYVA RODRIGUEZ LUIS YABAR	CLASIFICADO	1050.00	28.00	0.00	0.00	1,050.00	75.00	1,125.00	ONP	146.25	146.25	1,203.75	101.25	-	90.00	11.25	123.75	225.00	1,451.25
52 CARBAJAL LEZAMA JONATAN ELVIS	CLASIFICADO	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	-	975.00	ONP	126.75	126.75	1,043.25	87.75	-	78.00	9.75	107.25	195.00	1,257.75
53 SALINAS OLIVARES ELADIO	CLASIFICADO	1050.00	27.00	0.00	0.00	1,012.50	-	1,012.50	ONP	131.63	131.63	1,083.38	91.13	-	81.00	10.13	111.38	202.50	1,306.13
54 MERINO ASCATE VICENTE	CLASIFICADO	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	75.00	1,050.00	ONP	136.50	136.50	1,123.50	94.50	-	84.00	10.50	115.50	210.00	1,354.50
55 RUBIO SALVATIERRA CARLOS	CLASIFICADO	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	75.00	1,050.00	ONP	136.50	136.50	1,123.50	94.50	-	84.00	10.50	115.50	210.00	1,354.50
56 FLORES LAVADO SANTOS	CLASIFICADO	1050.00	28.00	0.00	0.00	1,050.00	-	1,050.00	ONP	136.50	136.50	1,123.50	94.50	-	84.00	10.50	115.50	210.00	1,354.50
57 VARAS ALVARADO ROGER	CL																		

### 3.8.1.3 ANÁLISIS DE LAS REMUNERACIONES CON PLANIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE LA EMPRESA EL ROCIO S.A. TURNO B

	NOMBRE	CARGO	REMUN BASICA	DIAS LABOR	HORAS XTRAS		REMUN BASICA	ASIG FAMIL	REMUN BRUTA	SNP / AFP	ONP	TOTAL	POR PAGAR	APORTES		CTS	BONIF	GRATIF	TOTAL BB.SS.	TOTAL GASTO
					0.25	0.35								ESSALUD	TOTAL					
1	GAMARRA RUBIO ELISEO	MATANZA	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	75.00	1,050.00	ONP	136.50	136.50	1,123.50	94.50	94.50	84.00	10.50	115.50	210.00	1,354.50
2	ARRIAGA CONTRERAS SEGUNDO	MATANZA	1050.00	28.00	0.00	0.00	1,050.00	75.00	1,125.00	ONP	146.25	146.25	1,203.75	101.25	101.25	90.00	11.25	123.75	225.00	1,451.25
3	AGUIRRE GARCIA DEIBY	MATANZA	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	75.00	1,050.00	ONP	136.50	136.50	1,123.50	94.50	94.50	84.00	10.50	115.50	210.00	1,354.50
4	OTINIANO VILLANUEVA EDER	MATANZA	1050.00	27.00	0.00	0.00	1,012.50	-	1,012.50	ONP	131.63	131.63	1,083.38	91.13	91.13	81.00	10.13	111.38	202.50	1,306.13
5	RODRIGUEZ HERRERA HUGO	MATANZA	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	-	975.00	ONP	126.75	126.75	1,043.25	87.75	87.75	78.00	9.75	107.25	195.00	1,257.75
6	RUIZ RAMIREZ MARIO	MATANZA	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	-	975.00	ONP	126.75	126.75	1,043.25	87.75	87.75	78.00	9.75	107.25	195.00	1,257.75
7	AGUILAR JARA TONY	MATANZA	1050.00	28.00	0.00	0.00	1,050.00	75.00	1,125.00	ONP	146.25	146.25	1,203.75	101.25	101.25	90.00	11.25	123.75	225.00	1,451.25
8	HERMENEGILDO QUISPE NILNER	MATANZA	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	-	975.00	ONP	126.75	126.75	1,043.25	87.75	87.75	78.00	9.75	107.25	195.00	1,257.75
9	QUIROZ CERNA SANTOS	MATANZA	1050.00	27.00	0.00	0.00	1,012.50	-	1,012.50	ONP	131.63	131.63	1,083.38	91.13	91.13	81.00	10.13	111.38	202.50	1,306.13
10	LOPEZ ALAYO JOSIMAR	MATANZA	1050.00	27.00	0.00	0.00	975.00	75.00	1,050.00	ONP	136.50	136.50	1,123.50	94.50	94.50	84.00	10.50	115.50	210.00	1,354.50
11	RUBIO JARA JAIME	MATANZA	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	75.00	1,050.00	ONP	136.50	136.50	1,123.50	94.50	94.50	84.00	10.50	115.50	210.00	1,354.50
12	ULDARICO GIRALDO CUEVA	MATANZA	1050.00	28.00	0.00	0.00	1,050.00	-	1,050.00	ONP	136.50	136.50	1,123.50	94.50	94.50	84.00	10.50	115.50	210.00	1,354.50
13	SHAHUANO GARCIA FELIX	MATANZA	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	75.00	1,050.00	ONP	136.50	136.50	1,123.50	94.50	94.50	84.00	10.50	115.50	210.00	1,354.50
14	LOYOLA CORTEZ RAUL	MATANZA	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	75.00	1,050.00	ONP	136.50	136.50	1,123.50	94.50	94.50	84.00	10.50	115.50	210.00	1,354.50
15	DOMINGUEZ HUAMAN JHONY	MATANZA	1050.00	27.00	0.00	0.00	1,012.50	75.00	1,087.50	ONP	141.38	141.38	1,163.63	97.88	97.88	87.00	10.88	119.63	217.50	1,402.88
16	NIMA NIMA PAUL	MATANZA	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	75.00	1,050.00	ONP	136.50	136.50	1,123.50	94.50	94.50	84.00	10.50	115.50	210.00	1,354.50
17	BLAS NARVAEZ JAIRO	MATANZA	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	75.00	1,050.00	ONP	136.50	136.50	1,123.50	94.50	94.50	84.00	10.50	115.50	210.00	1,354.50
18	PORTILLA VIDAL ROBERT	MATANZA	1050.00	28.00	0.00	0.00	1,050.00	-	1,050.00	ONP	136.50	136.50	1,123.50	94.50	94.50	84.00	10.50	115.50	210.00	1,354.50
19	SANTIAGO MARCELO JUAN	MATANZA	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	-	975.00	ONP	126.75	126.75	1,043.25	87.75	87.75	78.00	9.75	107.25	195.00	1,257.75
20	HERRERA TELLO ALARCOQUI	MATANZA	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	-	975.00	ONP	126.75	126.75	1,043.25	87.75	87.75	78.00	9.75	107.25	195.00	1,257.75
21	CRUZ REYZ PORFIRIO	MATANZA	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	-	975.00	ONP	126.75	126.75	1,043.25	87.75	87.75	78.00	9.75	107.25	195.00	1,257.75
22	CHERRES ALVA PAOLI	MATANZA	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	-	975.00	ONP	126.75	126.75	1,043.25	87.75	87.75	78.00	9.75	107.25	195.00	1,257.75
23	AYALA BERNARDO NORMAN	EVISERACION	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	-	975.00	ONP	126.75	126.75	1,043.25	87.75	87.75	78.00	9.75	107.25	195.00	1,257.75
24	PISCOYA FERNANDEZ MARCOS	EVISERACION	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	-	975.00	ONP	126.75	126.75	1,043.25	87.75	87.75	78.00	9.75	107.25	195.00	1,257.75
25	SAUCEDO AGUILAR MARCOS	EVISERACION	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	75.00	1,050.00	ONP	136.50	136.50	1,123.50	94.50	94.50	84.00	10.50	115.50	210.00	1,354.50
26	VELEZMORO FLORES LEONCIO	EVISERACION	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	75.00	1,050.00	ONP	136.50	136.50	1,123.50	94.50	94.50	84.00	10.50	115.50	210.00	1,354.50
27	VENTURA MONTAÑEZ LUIS JESS	EVISERACION	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	75.00	1,050.00	ONP	136.50	136.50	1,123.50	94.50	94.50	84.00	10.50	115.50	210.00	1,354.50
28	VEGA PORTILLA LUIS MIGUEL	EVISERACION	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	75.00	1,050.00	ONP	136.50	136.50	1,123.50	94.50	94.50	84.00	10.50	115.50	210.00	1,354.50
29	ANDAGUA ORTIZ DANTE	EVISERACION	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	-	975.00	ONP	126.75	126.75	1,043.25	87.75	87.75	78.00	9.75	107.25	195.00	1,257.75
30	MANUEL HUERTA JULCA	EVISERACION	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	-	975.00	ONP	126.75	126.75	1,043.25	87.75	87.75	78.00	9.75	107.25	195.00	1,257.75
31	ROSARIO RUIZ PEREZ	EVISERACION	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	75.00	1,050.00	ONP	136.50	136.50	1,123.50	94.50	94.50	84.00	10.50	115.50	210.00	1,354.50
32	GUTIERREZ RONDON WILSON	EVISERACION	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	75.00	1,050.00	ONP	136.50	136.50	1,123.50	94.50	94.50	84.00	10.50	115.50	210.00	1,354.50
33	ROGER TORIBIO VASQUEZ	EVISERACION	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	75.00	1,050.00	ONP	136.50	136.50	1,123.50	94.50	94.50	84.00	10.50	115.50	210.00	1,354.50
34	JOSELITO SAAVEDRA VALVERDE	EVISERACION	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	75.00	1,050.00	ONP	136.50	136.50	1,123.50	94.50	94.50	84.00	10.50	115.50	210.00	1,354.50
35	ERASMO LUNA CALLAN	EVISERACION	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	75.00	1,050.00	ONP	136.50	136.50	1,123.50	94.50	94.50	84.00	10.50	115.50	210.00	1,354.50
36	EBERTH OLIVEROS	EVISERACION	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	-	975.00	ONP	126.75	126.75	1,043.25	87.75	87.75	78.00	9.75	107.25	195.00	1,257.75
37	AGUILAR VIDAL JONAS	EVISERACION	1050.00	27.00	0.00	0.00	1,012.50	-	1,012.50	ONP	131.63	131.63	1,083.38	91.13	91.13	81.00	10.13	111.38	202.50	1,306.13
38	OCTAVIO TORIBIO	EVISERACION	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	-	975.00	ONP	126.75	126.75	1,043.25	87.75	87.75	78.00	9.75	107.25	195.00	1,257.75
39	EBERTH OLIVEROS DOMINGUEZ	EVISERACION	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	-	975.00	ONP	126.75	126.75	1,043.25	87.75	87.75	78.00	9.75	107.25	195.00	1,257.75
40	CARLOS RUIZ HUIYAC	EVISERACION	1050.00	28.00	0.00	0.00	1,050.00	-	1,050.00	ONP	136.50	136.50	1,123.50	94.50	94.50	84.00	10.50	115.50	210.00	1,354.50
41	MARCELIANO PEREZ EDMAN	EVISERACION	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	75.00	1,050.00	ONP	136.50	136.50	1,123.50	94.50	94.50	84.00	10.50	115.50	210.00	1,354.50
42	JUAN SOLANO CORDOVA	EVISERACION	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	75.00	1,050.00	ONP	136.50	136.50	1,123.50	94.50	94.50	84.00	10.50	115.50	210.00	1,354.50
43	JAVIER GARCIA ORTIZ	EVISERACION	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	76.00	1,051.00	ONP	136.63	136.63	1,124.57	94.59	94.59	84.08	10.51	115.61	210.20	1,355.79
44	NESTOR CARDENAS RAMIREZ	EVISERACION	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	77.00	1,052.00	ONP	136.76	136.76	1,125.64	94.68	94.68	84.16	10.52	115.72	210.40	1,357.08
45	ANDRES RODRIGUEZ ARANDA	CLASIFICADO	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	75.00	1,050.00	ONP	136.50	136.50	1,123.50	94.50	94.50	84.00	10.50	115.50	210.00	1,354.50
46	CESAR MENDOZA LLANTO	CLASIFICADO	1050.00	28.00	0.00	0.00	1,050.00	75.00	1,125.00	ONP	146.25	146.25	1,203.75	101.25	101.25	90.00	11.25	123.75	225.00	1,451.25
47	GREGORIO PALACIOS CORREA	CLASIFICADO	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	75.00	1,050.00	ONP	136.50	136.50	1,123.50	94.50	94.50	84.00	10.50	115.50	210.00	1,354.50
48	HEBERT SANCHEZ RODRIGUEZ	CLASIFICADO	1050.00	27.00	0.00	0.00	1,012.50	-	1,012.50	ONP	131.63	131.63	1,083.38	91.13	91.13	81.00	10.13	111.38	202.50	1,306.13
49	ALBERTO BANCES CAMPOS	CLASIFICADO	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	-	975.00	ONP	126.75	126.75	1,043.25	87.75	87.75	78.00	9.75	107.25	195.00	1,257.75
50	RAMOS MONTAÑEZ SANTOS	CLASIFICADO	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	-	975.00	ONP	126.75	126.75	1,043.25	87.75	87.75	78.00	9.75	107.25	195.00	1,257.75
51	OBERMAYER BAUTISTA MELENDEZ	CLASIFICADO	1050.00	28.00	0.00	0.00	1,050.00	75.00	1,125.00	ONP	146.25	146.25	1,203.75	101.25	101.25	90.00	11.25	123.75	225.00	1,451.25
52	CHOLAN QUISPE LUIS	CLASIFICADO	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	-	975.00	ONP	126.75	126.75	1,043.25	87.75	87.75	78.00	9.75	107.25	195.00	1,257.75
53	PUMAYALLA OSORIO EDGAR	CLASIFICADO	1050.00	27.00	0.00	0.00	1,012.50	-	1,012.50	ONP	131.63	131.63	1,083.38	91.13	91.13	81.00	10.13	111.38	202.50	1,306.13
54	EDUARDO JOSE LEON OLIVO	CLASIFICADO	1050.00	26.00	0.00	0.00	975.00	75.00	1,050.00	ONP	136.50	136.50	1,123.50	94.50	94.50</					

### 3.8.1.4 ANÁLISIS DE LAS REMUNERACIONES CON PLANIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE LA EMPRESA EL ROCIO S.A. SUPERVISORES

	NOMBRE	CARGO	REMUN BASICA	DIAS LABOR	HORAS XTRAS		REMUN BASICA	ASIG FAMIL	H. XTRAS (S/.)		REMUN BRUTA	SNP / AFP	ONP	TOTAL	POR PAGAR	APORTES		CTS	BONIF	GRATIF	TOTAL BB.SS.	TOTAL GASTO
					0.25	0.35			25%	35%						ESSALUD	TOTAL					
1	IPARRAGUIRRE CALDERON JUSTO	CHOFER	1,300.00	28.00	0.00	0.00	1300.00	75.00	0.00	0.00	1375.00	ONP	178.75	178.75	1471.25	123.75	123.75	110.00	13.75	151.25	275.00	1773.75
2	CRISOLOGO SANTILLAN JHONY	CHOFER	1,300.00	28.00	0.00	0.00	1300.00	75.00	0.00	0.00	1375.00	ONP	178.75	178.75	1471.25	123.75	123.75	110.00	13.75	151.25	275.00	1773.75
3	ELMER MORENO CASTILLO	CHOFER	1,300.00	28.00	0.00	0.00	1300.00	75.00	0.00	0.00	1375.00	ONP	178.75	178.75	1471.25	123.75	123.75	110.00	13.75	151.25	275.00	1773.75
4	GUZMAN ALIPIO RAFAEL	CHOFER	1,300.00	28.00	0.00	0.00	1300.00	75.00	0.00	0.00	1375.00	ONP	178.75	178.75	1471.25	123.75	123.75	110.00	13.75	151.25	275.00	1773.75
5	GUZMAN DIAZ OSCAR	CHOFER	1,300.00	28.00	0.00	0.00	1300.00	75.00	0.00	0.00	1375.00	ONP	178.75	178.75	1471.25	123.75	123.75	110.00	13.75	151.25	275.00	1773.75
6	HOYOS VIGO LUIS ALBERTO	CHOFER	1,300.00	28.00	0.00	0.00	1300.00	75.00	0.00	0.00	1375.00	ONP	178.75	178.75	1471.25	123.75	123.75	110.00	13.75	151.25	275.00	1773.75
7	ISAAC TORRES VEGA	CHOFER	1,300.00	28.00	0.00	0.00	1300.00	75.00	0.00	0.00	1375.00	ONP	178.75	178.75	1471.25	123.75	123.75	110.00	13.75	151.25	275.00	1773.75
8	JENER ALAYO CONTRERAS	CHOFER	1,300.00	28.00	0.00	0.00	1300.00	75.00	0.00	0.00	1375.00	ONP	178.75	178.75	1471.25	123.75	123.75	110.00	13.75	151.25	275.00	1773.75
9	JOSE MENDEZ MONCADA	CHOFER	1,300.00	28.00	0.00	0.00	1300.00	75.00	0.00	0.00	1375.00	ONP	178.75	178.75	1471.25	123.75	123.75	110.00	13.75	151.25	275.00	1773.75
10	JOSE ROSARIO HUACCHA CHAMAY	CHOFER	1,300.00	28.00	0.00	0.00	1300.00	75.00	0.00	0.00	1375.00	ONP	178.75	178.75	1471.25	123.75	123.75	110.00	13.75	151.25	275.00	1773.75
11	LUIS ALBERTO PORTILLA FARFAN	CHOFER	1,300.00	28.00	0.00	0.00	1300.00	75.00	0.00	0.00	1375.00	ONP	178.75	178.75	1471.25	123.75	123.75	110.00	13.75	151.25	275.00	1773.75
12	MACHISTHER CRUZ SANCHEZ	CHOFER	1,300.00	28.00	0.00	0.00	1300.00	75.00	0.00	0.00	1375.00	ONP	178.75	178.75	1471.25	123.75	123.75	110.00	13.75	151.25	275.00	1773.75
13	PEREDA CABRERA MIJAIL	CHOFER	1,300.00	28.00	0.00	0.00	1300.00	75.00	0.00	0.00	1375.00	ONP	178.75	178.75	1471.25	123.75	123.75	110.00	13.75	151.25	275.00	1773.75
14	SALVATIERRA LEON RICARDO	CHOFER	1,300.00	28.00	0.00	0.00	1300.00	75.00	0.00	0.00	1375.00	ONP	178.75	178.75	1471.25	123.75	123.75	110.00	13.75	151.25	275.00	1773.75
15	LEON HONORES CARLOS	CHOFER	1,300.00	28.00	0.00	0.00	1300.00	75.00	0.00	0.00	1375.00	ONP	178.75	178.75	1471.25	123.75	123.75	110.00	13.75	151.25	275.00	1773.75
16	WILFREDO ENAU ARANGO JURADO	CHOFER	1,300.00	28.00	0.00	0.00	1300.00	75.00	0.00	0.00	1375.00	ONP	178.75	178.75	1471.25	123.75	123.75	110.00	13.75	151.25	275.00	1773.75
17	WILSON RIVAS MENDOZA	CHOFER	1,300.00	28.00	0.00	0.00	1300.00	75.00	0.00	0.00	1375.00	ONP	178.75	178.75	1471.25	123.75	123.75	110.00	13.75	151.25	275.00	1773.75
18	RUIZ MEDEROS EDUAR ALEJANDRO	REPARTIDOR	900.00	28.00	0.00	0.00	900.00	75.00	0.00	0.00	975.00	ONP	126.75	126.75	1043.25	87.75	87.75	78.00	9.75	107.25	195.00	1257.75
19	FLORES ZAMUDIO WILSON	REPARTIDOR	900.00	28.00	0.00	0.00	900.00	75.00	0.00	0.00	975.00	ONP	126.75	126.75	1043.25	87.75	87.75	78.00	9.75	107.25	195.00	1257.75
20	YUPANQUI CHAVEZ EDWIN	REPARTIDOR	900.00	28.00	0.00	0.00	900.00	75.00	0.00	0.00	975.00	ONP	126.75	126.75	1043.25	87.75	87.75	78.00	9.75	107.25	195.00	1257.75
21	VASQUEZ CHACON ROBERTO	REPARTIDOR	900.00	28.00	0.00	0.00	900.00	75.00	0.00	0.00	975.00	ONP	126.75	126.75	1043.25	87.75	87.75	78.00	9.75	107.25	195.00	1257.75
22	PISCO TERRONES SEGUNDO	REPARTIDOR	900.00	28.00	0.00	0.00	900.00	75.00	0.00	0.00	975.00	ONP	126.75	126.75	1043.25	87.75	87.75	78.00	9.75	107.25	195.00	1257.75
23	RAMIREZ PARIQUILICHE LUIS	REPARTIDOR	900.00	28.00	0.00	0.00	900.00	75.00	0.00	0.00	975.00	ONP	126.75	126.75	1043.25	87.75	87.75	78.00	9.75	107.25	195.00	1257.75
24	GONZALES CUEVA SANTIAGO	REPARTIDOR	900.00	28.00	0.00	0.00	900.00	75.00	0.00	0.00	975.00	ONP	126.75	126.75	1043.25	87.75	87.75	78.00	9.75	107.25	195.00	1257.75
25	MONZON MURGA APOLONIO	REPARTIDOR	900.00	28.00	0.00	0.00	900.00	75.00	0.00	0.00	975.00	ONP	126.75	126.75	1043.25	87.75	87.75	78.00	9.75	107.25	195.00	1257.75
26	GONZALES FERNANDES REINALDO	REPARTIDOR	900.00	28.00	0.00	0.00	900.00	75.00	0.00	0.00	975.00	ONP	126.75	126.75	1043.25	87.75	87.75	78.00	9.75	107.25	195.00	1257.75
27	AVILA MARGARIN FELIX	REPARTIDOR	900.00	28.00	0.00	0.00	900.00	75.00	0.00	0.00	975.00	ONP	126.75	126.75	1043.25	87.75	87.75	78.00	9.75	107.25	195.00	1257.75
28	PALACIOS URIARTE JOAO	REPARTIDOR	900.00	28.00	0.00	0.00	900.00	75.00	0.00	0.00	975.00	ONP	126.75	126.75	1043.25	87.75	87.75	78.00	9.75	107.25	195.00	1257.75
29	REYES REBAZA VICTOR HUGO	REPARTIDOR	900.00	28.00	0.00	0.00	900.00	75.00	0.00	0.00	975.00	ONP	126.75	126.75	1043.25	87.75	87.75	78.00	9.75	107.25	195.00	1257.75
30	VALVERDE PANTOJA YOSI EDGAR	REPARTIDOR	900.00	28.00	0.00	0.00	900.00	75.00	0.00	0.00	975.00	ONP	126.75	126.75	1043.25	87.75	87.75	78.00	9.75	107.25	195.00	1257.75
31	AGUILAR INFANTES SANTOS	REPARTIDOR	900.00	28.00	0.00	0.00	900.00	75.00	0.00	0.00	975.00	ONP	126.75	126.75	1043.25	87.75	87.75	78.00	9.75	107.25	195.00	1257.75
32	DE LA CRUZ CASTILLO EUSBALDO	REPARTIDOR	900.00	28.00	0.00	0.00	900.00	75.00	0.00	0.00	975.00	ONP	126.75	126.75	1043.25	87.75	87.75	78.00	9.75	107.25	195.00	1257.75
33	CHAPOÑAN MARCELO, LUIS ENRIQUE	REPARTIDOR	900.00	28.00	0.00	0.00	900.00	75.00	0.00	0.00	975.00	ONP	126.75	126.75	1043.25	87.75	87.75	78.00	9.75	107.25	195.00	1257.75
34	CAHUAZA PIZANGO MARIO	REPARTIDOR	900.00	28.00	0.00	0.00	900.00	75.00	0.00	0.00	975.00	ONP	126.75	126.75	1043.25	87.75	87.75	78.00	9.75	107.25	195.00	1257.75
35	CHAVEZ MACHUCA CIRILO	REPARTIDOR	900.00	28.00	0.00	0.00	900.00	75.00	0.00	0.00	975.00	ONP	126.75	126.75	1043.25	87.75	87.75	78.00	9.75	107.25	195.00	1257.75
36	PASTOR SERIN FAUSTINO	REPARTIDOR	900.00	28.00	0.00	0.00	900.00	75.00	0.00	0.00	975.00	ONP	126.75	126.75	1043.25	87.75	87.75	78.00	9.75	107.25	195.00	1257.75
37	SILVESTRE RAMIREZ PEDRO	REPARTIDOR	900.00	28.00	0.00	0.00	900.00	75.00	0.00	0.00	975.00	ONP	126.75	126.75	1043.25	87.75	87.75	78.00	9.75	107.25	195.00	1257.75
38	RODRIGUEZ SEBASTIAN TEOFILO	REPARTIDOR	900.00	28.00	0.00	0.00	900.00	75.00	0.00	0.00	975.00	ONP	126.75	126.75	1043.25	87.75	87.75	78.00	9.75	107.25	195.00	1257.75
39	ALFARO ALFARO JAVIER	REPARTIDOR	900.00	28.00	0.00	0.00	900.00	75.00	0.00	0.00	975.00	ONP	126.75	126.75	1043.25	87.75	87.75	78.00	9.75	107.25	195.00	1257.75
40	PONTE SAAVEDRA MARINO	REPARTIDOR	900.00	28.00	0.00	0.00	900.00	75.00	0.00	0.00	975.00	ONP	126.75	126.75	1043.25	87.75	87.75	78.00	9.75	107.25	195.00	1257.75
41	CONTRERAS NAVEZ FEDERICO	REPARTIDOR	900.00	28.00	0.00	0.00	900.00	75.00	0.00	0.00	975.00	ONP	126.75	126.75	1043.25	87.75	87.75	78.00	9.75	107.25	195.00	1257.75
42	ULLOA GARCIA SANTO	REPARTIDOR	900.00	28.00	0.00	0.00	900.00	75.00	0.00	0.00	975.00	ONP	126.75	126.75	1043.25	87.75	87.75	78.00	9.75	107.25	195.00	1257.75
43	AVILA ALFARO SANTOS	REPARTIDOR	900.00	28.00	0.00	0.00	900.00	75.00	0.00	0.00	975.00	ONP	126.75	126.75	1043.25	87.75	87.75	78.00	9.75	107.25	195.00	1257.75
44	TABACO FIGUEROA JULIO	REPARTIDOR	900.00	28.00	0.00	0.00	900.00	75.00	0.00	0.00	975.00	ONP	126.75	126.75	1043.25	87.75	87.75	78.00	9.75	107.25	195.00	1257.75
45	MONTOYA DE LA CRUZ JUAN	REPARTIDOR	900.00	28.00	0.00	0.00	900.00	75.00	0.00	0.00	975.00	ONP	126.75	126.75	1043.25	87.75	87.75	78.00	9.75	107.25	195.00	1257.75
46	PRINCIPE CASTILLO LINDER	REPARTIDOR	900.00	28.00	0.00	0.00	900.00	75.00	0.00	0.00	975.00	ONP	126.75	126.75	1043.25	87.75	87.75	78.00	9.75	107.25	195.00	1257.75
47	VARGAS POLO JESUS	REPARTIDOR	900.00	28.00	0.00	0.00	900.00	75.00	0.00	0.00	975.00	ONP	126.75	126.75	1043.25	87.75	87.75	78.00	9.75	107.25	195.00	1257.75
48	CABALLERO ROMERO ELVIO	REPARTIDOR	900.00	28.00	0.00	0.00	900.00	75.00	0.00	0.00	975.00	ONP	126.75	126.75	1043.25	87.75	87.75	78.00	9.75	107.25	195.00	1257.75
															57,352.00							69,144.00

### 3.8.1.5 ANÁLISIS DE LAS REMUNERACIONES CON PLANIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE LA EMPRESA EL ROCIO S.A. CHOFERES Y REPARTIDORES

	NOMBRE	CARGO	REMUN	DIAS	HORAS XTRAS		REMUN	ASIG	REMUN	SNP / AFP	ONP	POR	APORTES	CTS	BONIF	GRATIF	TOTAL	TOTAL
			BASICA		LABOR	0.25	0.35					BASICA					FAMIL	BRUTA
1	BOCANEGRA GOMEZ SEGUNDO	Superv. Despacho Dia	1,600.00	26.00	-	0.00	1,600.00	75.00	1,675.00	ONP	217.75	1792.25	150.75	134.00	16.75	184.25	335.00	2010.00
2	ANGELES NORABUENA EDGAR	Superv. Despacho Dia	1,600.00	26.00	-	0.00	1,600.00	-	1,600.00	ONP	208.00	1712.00	144.00	128.00	16.00	176.00	320.00	1920.00
3	ESQUIVEL BARBOZA JAVIER	Superv. Despacho Dia	1,600.00	26.00	-	0.00	1,600.00	-	1,600.00	ONP	208.00	1712.00	144.00	128.00	16.00	176.00	320.00	1920.00
4	ZEGARRA VASQUEZ VICENTE	Superv. Despacho Noche	1,800.00	26.00	-	0.00	1,800.00	75.00	1,875.00	ONP	243.75	2006.25	168.75	150.00	18.75	206.25	375.00	2250.00
5	CHAVEZ CAMPOS LUCIANO	Superv. Despacho Noche	1,800.00	26.00	-	0.00	1,800.00	-	1,800.00	ONP	234.00	1926.00	162.00	144.00	18.00	198.00	360.00	2160.00
6	CABALLERO CHAVEZ PEDRO	Superv. Calidad	1,800.00	26.00	-	0.00	1,800.00	75.00	1,875.00	ONP	243.75	2006.25	168.75	150.00	18.75	206.25	375.00	2250.00
7	TEJADA LINARES FRANCISCO	Superv. Calidad	1,500.00	26.00	-	0.00	1,500.00	-	1,500.00	ONP	195.00	1605.00	135.00	120.00	15.00	165.00	300.00	1800.00
8	MARTINEZ TANDAYPAN WILDER	Superv. Producción	1,500.00	26.00	-	0.00	1,500.00	-	1,500.00	ONP	195.00	1605.00	135.00	120.00	15.00	165.00	300.00	1800.00
9	FABIAN HERRERA JORGE	Superv. Producción	1,500.00	26.00	-	0.00	1,500.00	75.00	1,575.00	ONP	204.75	1685.25	141.75	126.00	15.75	173.25	315.00	1890.00
												<b>16050.00</b>						<b>18,000.00</b>

3.8.1.6 ANÁLISIS DE LAS REMUNERACIONES CON PLANIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE LA EMPRESA EL ROCIO S.A. JEFES

TABLA No 20



**CALCULO DE COSTO - JEFES**

	NOMBRE	CARGO	REMUN	DIAS	ASIG	REMUN	SNP /		POR	APORTES		CTS	BONIF	GRATIF	TOTAL	TOTAL
			BASICA	LABOR	FAMIL	BRUTA	AFP	ONP	PAGAR	ESSALUD	TOTAL				BB.SS.	GASTO
1	AZABACHE PERALTA JUAN	Jefe Distribucion	4,500.00	26.00	75.00	4,500.00	ONP	585.00	4,815.00	405.00	405.00	360.00	45.00	495.00	900.00	5,805.00
2	FIGUEROA MANTILLA WALTER	Jefe de Despacho	2,200.00	26.00	75.00	2,200.00	ONP	286.00	2,354.00	198.00	198.00	176.00	22.00	242.00	440.00	2,838.00
3	MACHAHUAY ROSALES MARIELA	Jefe de Produccion	2,800.00	26.00	75.00	2,800.00	ONP	364.00	2,996.00	252.00	252.00	224.00	28.00	308.00	560.00	3,612.00
4	MANTILLA ANTICONA JOSE	Jefe Ventas	2,500.00	26.00		2,500.00	ONP	325.00	2,675.00	225.00	225.00	200.00	25.00	275.00	500.00	3,225.00
									<b>12,840.00</b>							<b>15,480.00</b>

FUENTE: EL ROCIO S.A.

**MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE PRODUCCIÓN**  
**PROCESO DE POLLO BENEFICIADO – TABLA No 21**

	<b>NOMBRE MAQUINA</b>	<b>COSTO</b>
1	PELADORA	4,000.00
2	CORTADORA	4,300.00
3	ATURDIDOR	3,800.00
4	ESCALDADOR	3,200.00
5	EMPACADORA	2,500.00
6	DESPLUMADORA	3,000.00
7	TROZADORA	3,500.00
8	TERMOFORMADORA	4,800.00
9	DEGOLLADORA	4,000.00
10	PICADORA	4,500.00
11	MOTOR 1	3,700.00
12	MOTOR 2	3,400.00
13	MOTOR 3	3,500.00
14	MOTOR 4	3,700.00
15	MOTOR 5	3,500.00
	<b>TOTAL</b>	<b>55,400.00</b>

FUENTE: EL ROCIO S.A.

**COMPRA DE HIELO PARA POLLO**  
**BENEFICIADO – TABLA No 22**

	<b>Cantidad</b>	<b>U. M</b>	<b>Precio</b>	<b>Total</b>
Hielo diario	18	tonelada	110.00	1,980.00

**Total**  
**Costo 59,400.00**

**CÁLCULO DE COSTO - TRASLADO DE MATERIA PRIMA - TABLA No 23**

<b>Unidades de Transporte Propios</b>				
<u>Concepto</u>	<u>Und. Med.</u>	<u>Cant.</u>	<u>Valor Venta</u>	<u>Total</u>
Mantenimiento y Reparacion de 1 Unidades de Transporte			12,000.00	12,000.00
2 Combustible	gl	7700	11.58	89,166.00
3 Lubricantes	gl	138	189.00	26,082.00
4 Repuestos			15,000.00	15,000.00
				<b>142,248.00</b>
<b>Unidades de Transporte de Terceros</b>				
<u>Concepto</u>				
Alquiler de Unidades de Transporte por Viaje	und	200	220.00	<b>44,000.00</b>
<b>Total Costo Flete</b>				<b>186,248.00</b>

FUENTE: EL ROCIO S.A

**TABLA No 24**

<b>CÁLCULO DEL COSTO DE VENTAS</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>U.M</b>	<b>COSTO</b>
Costo de Obreros	S/.	233,376.48
Costo de Choferes y Repartidores	S/.	69,144.00
Costo de estiba Tercerización	S/.	71,621.52
Costo de Supervisores	S/.	18,000.00
Costo de jefes de Producción	S/.	15,480.00
Costo de Mantenimiento	S/.	55,400.00
Costo de Hielo	S/.	59,400.00
Costo Flete	S/.	186,248.00
<b>COSTO DE VENTAS TOTAL</b>		<b>708,670.00</b>

**Balance de situación No 3 después de haber aplicado la planificación de la producción.**

		BALANCE GENERAL		AGOSTO 2012	
		( EXPRESADO EN NUEVOS SOLES)			
ACTIVO				PASIVO	
Caja y Bancos		638,687.53		Sobregiro bancario	-
Ctas por Cobrar Comerciales		151,545.00		Anticipo de Clientes	-
Ctas. por Cobrar al Personal , Accionistas				Tributos y Aportes por Pagar	7,867.00
Ctas. Por cobrar diversas- Terceros		-		Remuneraciones por pagar	4,567.00
Estimaciones Cobranza Dudosa		-		Ctas. por Pagar Comerciales- Terceros	82,567.00
Existencias		350,124.00		Ctas por Pagar Acc. Directores y Gerentes	-
Materiales Auxiliares, Suministros y Repuestos		-		Obligaciones Financieras	110,456.00
Existencias por Recibir		-		Cuentas por Pagar Diversas	-
Servicios y Contratos por Anticipado		-		<b>TOTAL PASIVO CTE.</b>	205,457.00
Otros activos ( Adelanto a Proveedores)		92,621.00		Cuentas por Pagar Diversas	-
				Pasivo Diferido	-
<b>TOTAL ACTIVO CTE.</b>		<b>1,232,977.53</b>		<b>TOTAL PASIVO NO CTE.</b>	-
Activos Adquiridos Arrendamiento Financiero		-		Capital	658,524.00
Inmuebles Maquinaria y Equipo		1,256,534.00			
<b>( - ) DEPRECIACION ACUMULADA</b>		<b>-163,349.00</b>		Capital adicional	-
Intangibles		-			
<b>TOTAL ACTIVO NO CTE.</b>		<b>1,093,185.00</b>		Resultados Acumulados	1,141,454.00
				<b>Resultado del Ejercicio</b>	320,727.53
				<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	2,120,705.53
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>2,326,162.53</b>		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>2,326,162.53</b>

## ESTADO DE RESULTADOS No.4

### ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

AGOSTO-2012

( Expresado en Nuevos Soles )

	S/.	
VENTAS		<b>1,153,903.74</b>
(-) DESCUENTOS, REBAJAS Y BONIF. CONC	(	<u>                  -</u> )
<b>UTILIDAD NETA</b>		<b>1,153,903.74</b>
COSTO DE VENTAS	(	<u>      708,670.00</u> )
<b>UTILIDAD NETA</b>		<b>445,233.74</b>
GASTOS ADMINISTRATIVOS	(	29,770.72 )
GASTOS DE VENTAS	(	60,002.99 )
<b>UTILIDAD DE OPERACIÓN</b>		<b>355,460.03</b>
INGRESOS FINANCIEROS		-
DSCTOS, REB. y BON. OBTENIDAS		-
INGRESOS EXCEPCIONALES		-
OTROS INGRESOS DE GESTION		-
GASTOS FINANCIEROS	(	20,770.27 )
CARGAS EXCEPCIONALES	(	<u>      13,962.24</u> )
<b>UTILIDAD DEL PERIODO</b>	<b>S/.</b>	<b><u>      320,727.53</u></b>

**TABLA 25 .- CUADRO COMPARATIVO DEL COSTO DE VENTAS DE LA PRODUCCIÓN CON PLANIFICACIÓN Y SIN PLANIFICACIÓN**

	sin planificación	con planificación	%	%
Ventas	1153903.74	1153903.74	100.00	100.00
costo de ventas	807732.62	708670.00	70.00	61.42
utilidad bruta	346171.12	445233.74		
Gastos administrativos	29770.72	29770.72		
Gastos de Ventas	60002.99	60002.99		
Utilidad de Operación	256397.41	355460.03		
Gastos Financieros	20770.27	20770.27		
Cargas Excepcionales	13962.24	13962.24		
Utilidad del Periodo	221664.9	320727.52		

### 3.9 DISCUSIÓN DE RESULTADOS.-

De acuerdo a la Hipótesis definida previamente:

La planificación de los costos laborales de la empresa EL ROCIO S.A. mejora la rentabilidad de la empresa en la ciudad de Trujillo para el mes de agosto del año 2012, se ha obtenido los siguientes resultados:

- Que los costos laborales de la empresa EL ROCIO S.A., son elevados, ya que tiene actualmente un costo mensual de S/. 807,732.62, lo que origina que la utilidad se encuentren en un valor de S/. 221,664.00, esto se puede corroborar en los Estados de resultados No 1 y No 2.
- Con la aplicación de la planificación de la producción, tenemos que el costo laboral de la empresa es de S/.708,670.00, el cual disminuye el costo de ventas de la empresa, ya que siendo una empresa de producción avícola, se carga directamente al costo de ventas.
- Podemos observar que los estados financieros cambian por cuanto la utilidad era de S/. 221,664.00 y aplicando la planificación de la producción la utilidad se incrementa a S/. 320,757.53 soles.
- Aplicando la planificación de la producción, la rentabilidad de la empresa se incrementa, siendo favorable para sus fines económicos.

# **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

## CONCLUSIONES

- Se llegó a la conclusión al diagnosticar los aspectos generales y laborales, que la empresa por no haber tenido una adecuada planificación en su producción, su costo de ventas asciende a S/, 807,732.62, que corresponde a un 70% de las ventas.
- Al aplicarse la planificación de la producción se tuvo que aplicar una planificación en base a un cuadro llamado formato de documentos de pedido, el cual ha tenido un papel muy importante, así como el orden en el área administrativa para poder tener éxito en su aplicación, la que se demuestra en una reducción del 70% al 61.42% del costo de ventas.
- Al medir los resultados alcanzados al planificar la producción, y realizar una comparación cuantitativa se obtuvo que los costos laborales disminuyen de 807,732.61 a 708,670.00 soles. Como se demuestra en los Estados Financieros, demostrando que la hipótesis es válida.

## RECOMENDACIONES

- Corresponde a Gerencia, analizar y evaluar continuamente la planificación de la producción, por cuanto si se deja de hacer aumentarían los costos. Así mismo determine a la persona responsable de establecer el control y planificación de la producción.
- Mejorar la planificación de la producción de acuerdo a los pedidos de los clientes, de manera que no incidan en los costos laborales.
- Hacer continuos controles al proceso de producción, de manera que se pueda medir los costos laborales y el costo de ventas.

# **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

## Referencias Bibliográficas

### Libros:

1. **Obregón Sevillano, Tulio (2006)**. Manual Laboral. (1ra edición). Perú. Instituto Pacifico SAC. 2006.
2. **Jiménez Coronado, Ludmin (2010)**. Manual de regímenes Laborales. (1ra. Edición). Perú. Instituto Pacifico SAC: 2010.
3. **Egúsquiza Palacin, Beatty (2013)**. Planilla Mensual de Pagos y Registro de Información Laboral. (1ra edición). Perú: Instituto Pacifico SAC.2013
4. **Arévalo Vela, Javier (2004)**. Manual de Legislación Laboral Tomo II (1ra edición). Perú, Editorial Cultural Cuzco.
5. **Neves Mujica, Javier (2004)**. Introducción al Derecho Laboral. (1ra edición). Perú. Fondo editorial PUCP.
6. **Arce Ortiz, Elmer (2013)**. Derecho individual del trabajo en el Perú (1ra edición). Perú: Editorial Palestra.

# **ANEXOS**

## GUIA DE OBSERVACIÓN

1. Datos de identificación de la institución:

---

Nombre, nivel educativo que atiende, tipo, turno, horario.

---

Departamento de Producción.

---

Fecha de la visita.

---

2. Características del documento de producción.

---

---

---

3. Solicitud de los clientes.

---

---

---

4. Tiempo de atención a los clientes.

---

---

---

## GUIA DE REVISIÓN

<b>EMPRESA:</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>U.M</b>	<b>COSTO</b>	<b>revisado</b>
COSTO DE OBREROS			
COSTO DE CHOFERES Y REPARTIDORES			
COSTO DE ESTIBA TERCERIZACIÓN			
COSTO DE SUPERVISORES			
COSTO DE JEFES DE PRODUCCIÓN			
COSTO DE MANTENIMIENTO			
COSTO DE HIELO			
COSTO FLETE			
<b>COSTO DE VENTAS TOTAL</b>			

## GUÍA DE PREGUNTAS

**ÁREA:**

**RESPONSABLE:**

1.- Explique Ud. Como se hace el proceso de producción

---

---

---

---

2.- Diga Ud. Si existe algún orden de atención a los clientes?

---

---

3.- Cree ud. Que debería mejorarse el proceso de producción, porque?

---

---

---

4.- Existen horas extras para pagos al personal de planta, explique porque?

---

---

---

5.- Cree ud. Que se debe de mejorar el proceso de producción, explique porque?

---

---

## MODELO DE ORDEN DE PEDIDO

Fecha:



Código Cliente	Razón Social	Nro. Pedido	Cantidad	Fecha de Entrega